



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 16

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

MARCELO CASARETTO
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025

ACTA 16

En la ciudad de Fray Bentos, el 12 de diciembre de 2025, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 12 de diciembre de 2025** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 15 de fecha 28/11/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Designación de la Comisión Especial de Receso.**
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Campaña de sensibilización de la Fundación Pérez Scremini en el marco del Día Internacional contra el Cáncer Infantil. (Repartido 89).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (en mayoría).** Visita a comedores municipales en convenio con INDA. (Repartido 90).

Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (en minoría). Visita a comedores municipales en convenio con INDA. (Repartido 90).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (en mayoría).** Inquietud de grupo de vecinos por falta de empleo en el departamento. (Repartido 91).
 - 4.5 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Solicitud de señalización en avenida Dr. Semirámides Zeballos. (Carp. 1, exp. 5391).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 10 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA».

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Juan Sardella, Huben Martínez, Sergio Milesi, Helena Ibarguren, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Viviana Cáceres, José Fragello, Milton Lambatov, Karina Sánchez, Nury Giménez, Alfredo Gorla, Milton Cardozo, Nancy Paraduja, Mariana Mascareña, Margarita Long, Matías Amorín, Matías Rodríguez, Rony Bevegini, Robert Díaz, Samuel Bradford, Ángel Pavloff, Lila Tiscornia, Juan Serres y Cristian Rosas.

SUPLENTE: Óscar Ríos (i), Gonzalo Giménez (c), Roque Anderson (i) y Victoria Stefan (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Jorge Burgos (21:08) y Guillermo Techera (22:04), y los señores Ediles suplentes Jorge Delfino (22:16) (i), María Soza (22:30) (i), Gustavo Rodríguez (22:42) (i), Silvia Borba (21:10) (i), Enzo Melogno (22:44) (i) y Rosalía Nedor (22:53) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Fabricio Tiscornia y María Rodríguez.

CON AVISO: Julio Martínez y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches para todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del Acta 15, de fecha 28/11/2025.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Homenaje a Selección de Fútbol Sala de Río Negro. (Repartido 85).

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Señora Presidenta, solicito reconsiderar el repartido 85.

SRA. PRESIDENTA. ¿Quiere fundamentar por qué solicita la reconsideración?

SR. HUBEN MARTÍNEZ. En cierta forma es una cuestión técnica.

Ponemos en conocimiento de algún señor Edil que por ahí no tiene el repartido, que se trata del homenaje con una medalla que le hacemos a la Selección del Fútbol Sala que salió Campeón del Interior. Habíamos hecho un texto demasiado largo y quienes confeccionan la medalla nos solicitaron que lo hiciéramos más corto.

Esa es la fundamentación.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la reconsideración del repartido 85 solicitada por el señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Ahora sí puede fundamentar, señor Edil Martínez...

SR. HUBEN MARTÍNEZ. El texto era demasiado largo para la confección de la medalla. Se nos fue la mano con el homenaje porque lo hicimos como para una plaqueta y no teniendo en cuenta que es una medalla para cada integrante del plantel e incluso para los directivos.

Por lo tanto, conversando con los compañeros de la comisión decidimos que el texto diga: «Primer Campeón del Interior Fútbol Sala 2025. JDRN».

Ese es el texto que pongo a consideración.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Traigo dos asuntos relacionados con la terminal de Young.

El primero es un tema recurrente que nos hacen llegar los vecinos.

Al poco tiempo de inaugurarse se instaló una cafetería, pero no sé si por problemas económicos o por qué hace un año que no está. Lo que reclaman los vecinos es considerar la posibilidad de enviar este tema al Municipio de Young para que realizando algún llamado se retome el servicio porque hoy la gente no tiene dónde comprar un agua, una Coca-Cola, un alfajor o lo que sea. Me solicitaron que lo presentara para ver si el próximo año se puede hacer un llamado. No sé qué costo fijo tendrá, pero de repente se puede aflojar un poquito la cincha para que quien gane la licitación pueda instalarse ahí perdurando en el tiempo ya que el servicio es muy necesario para la terminal de Young, no solo para los pasajeros, sino para los funcionarios de todas las empresas que están allí.

El segundo tema tiene que ver con el reloj digital, asunto que ya habíamos planteado en la legislatura anterior.

Aunque esto parezca una cosa sencilla no lo es porque quienes estamos acostumbrados a andar en terminales –ya sea como trabajador o como pasajero– cuando desde la torre anuncian la partida de los coches vemos que lo primero que hace la gente es justamente mirar el reloj digital –no mira ni su reloj ni el celular– para saber cuántos minutos le quedan para partir. Y en la terminal de Young nunca hemos tenido uno.

El tema anterior tenía que ver con la cafetería que hubo en algún momento, pero también puede tener otro formato, como el de un quiosco, por ejemplo. Lo importante es que haya algún servicio.

Quiero solicitar que estos dos asuntos pasen al Municipio de Young para que se estudie la posibilidad de que el próximo año podamos tener la suerte de poder contar con un quiosquito o una cafetería, y un reloj digital, tan necesario.

Por otro lado, señora Presidenta, con su permiso quiero desearles de corazón unas felices fiestas a todos los funcionarios de la Junta, a la prensa en general y a los compañeros Edilas y Ediles.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Anderson.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja. Perdón, que me la salteé.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

El próximo 18 de diciembre es el aniversario centésimo nonagésimo sexto aniversario de la Policía Nacional, creada el 18 de diciembre de 1829 por la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado oriental. Es una de las instituciones más importantes, clave para el orden y la seguridad pública interna del país.

Su escudo, con la leyenda «Libertad en el orden», nos recuerda que su misión es velar por los derechos de cada ciudadano de vivir en libertad respetando el orden. Nuestros policías tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades. Durante los 365 días del año, más allá de sus licencias, siguen cumpliendo como lo dice su juramento: «Defender la República».

Es nuestro deseo saludar y reconocer a todos nuestros policías, pero en particular a los de nuestro departamento –que son nuestros vecinos– y que cada día, cada noche, en cualquier circunstancia, socorren a nuestra comunidad ante cualquier necesidad.

Vaya, entonces, nuestro fraternal abrazo en su día a quienes cuidan de todos nosotros sin pensar en sus propias vidas, porque hemos visto a nuestra policía poner en riesgo su vida para salvaguardar la libertad y el orden.

Solicito –si el Cuerpo me acompaña– que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía de Río Negro, y si el Comando de Jefatura así lo entendiera pueda compartirlas con las dependencias bajo su órbita. Asimismo, solicito que mis palabras pasen a la prensa del departamento. Gracias.

En otro orden, en la sesión de hoy queremos recordar el voluntariado que llevan adelante vecinos de Fray Bentos por el Hogar La Campana, de la Fundación Peluffo Giguens.

A finales del mes de agosto del presente año se formó en Fray Bentos un grupo de voluntarios para ayudar a difundir lo que hace el hogar La Campana, de la Fundación Peluffo Giguens, la que desde el año 1993 trabaja para asegurar la igualdad de oportunidades para que todos los uruguayos del interior puedan prevenir, detectar, tratar y superar el cáncer. En este hogar, ubicado en avenida 18 de Julio esquina bulevar Artigas de la ciudad de Montevideo, se brinda alojamiento, acompañamiento y se les proporcionan las cuatro comidas diarias, actividades de recreación y apoyo a nivel psicosocial con el seguimiento personal, con el fin de que el paciente se pueda focalizar en su tratamiento para sanar. Allí pueden hospedarse el paciente y el acompañante que tienen que trasladarse desde los distintos departamentos hacia Montevideo por períodos de entre 40 y 90 días para realizarse el tratamiento.

El hogar La Campana está disponible para cualquier persona con un diagnóstico de cáncer que por indicación de su médico deba realizarse el tratamiento en Montevideo.

Las estadísticas muestran 17.000 nuevos casos por año, 10.000 fuera de la capital y 9.000 que necesitan viajar a Montevideo a causa de esta cifra.

Es necesario ampliar en camas el hogar La Campana y parte de la cocina. El grupo de voluntarios de Fray Bentos está contribuyendo con esta noble causa realizando diversas acciones, como difundir...

(Finaliza el tiempo reglamentario).

SRA. PRESIDENTA. Se le terminó el tiempo, señora Edila.

Puede seguir, pero concrete.

SRA. NANCY PARADUJA. Bien.

...difundir qué es el hogar La Campana y ampliar los socios de la Fundación; también realizan beneficios para el desarrollo.

Todos sabemos que tristemente el cáncer ha ganado un terreno importante en la salud de los uruguayos y hay complicaciones emocionales y económicas que son muy difíciles de enfrentar.

Por lo tanto, hemos encontrado pertinente enviar un saludo a los integrantes del voluntariado en estas fechas especiales; que reciban nuestro agradecimiento por tan loable dedicación en pos del bienestar de quienes sufren la transición de la mencionada enfermedad.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar el pase de mis palabras a la Fundación Peluffo Giguens central y a la filial de Fray Bentos.

Gracias, señora Presidenta, por haberme permitido terminar. (tm)/

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

En este mes se conmemora el Día Mundial de la Discapacidad. Como Junta Departamental debemos reafirmar nuestro compromiso de trabajar para que se cumpla plenamente lo establecido por la ley y para avanzar hacia un departamento

verdaderamente inclusivo. Nuestro deber es promover políticas que garanticen igualdad de oportunidades, accesibilidad y respeto por los derechos de todas las personas.

También este mes se conmemora el Día Mundial de los Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso con la libertad, igualdad y respeto para fortalecer nuestra democracia.

Solicito al Ejecutivo Departamental adherirse a una campaña de sensibilización por el no uso de la pirotecnia sonora que lleva adelante la asociación civil CEA Azul aplicando la normativa vigente, Decreto 303/2020, y remitiendo la misma a comercios locales e instituciones deportivas y sociales.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Vamos a comenzar solicitando limpieza en zona de Los Olivos, por calle Crotoggini desde Guayabos hasta Lowry, ya que se han generado tres o cuatro basurales. También en zona de Las Canteras, calles Ceibal y Oribe, donde hay un basural; de igual manera, en Espinillo y Guayabos y en Tala y Guayabos.

Solicitamos además pasar al Ejecutivo la situación de un desalojo inminente el 31 de diciembre. La compañera Agustina está necesitando una o dos personas que la ayuden para poner en condiciones una casa que le regaló su abuela, que tiene algunos problemas edilicios en el baño y demás. Si bien la compañera ha ido durante meses a realizar la gestión, los tiempos la apremian y es necesario que se resuelva el tema.

También queremos pedir que se coloque un contenedor en el barrio Vanguardia Artiguista, donde hay 26 viviendas y se ha generado un basural en el fondo ya que los propios vecinos tiran cosas.

Solicitamos también que se arregle calle Rivera, entre calles Ceibal e Ibirapitá, y la limpieza del arroyo La Esmeralda, desde calle Guayabos hasta calle Lowry, más ahora que vienen lluvias copiosas y es una zona en la que naturalmente el arroyo tiene mayor caudal.

Queremos pedir que se arregle la calle Cebollatí, que es la primera bajando desde el barrio La Feria o barrio Las Ranas.

Por último, solicitamos que se limpie la usina de UTE en Paseo de los Recuerdos –excalle Yí– y calle Tacuarembó, al lado de los edificios del JC6.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

A poco de asumir este período legislativo en la Comisión de Tránsito recibimos a una delegación del Sindicato Único de Transporte de Carga y Ramas Afines. Dentro de

los planteos que nos hicieron estaba el hecho del trabajo que venían realizando en la búsqueda de la aplicación y reglamentación del Convenio 153 de la OIT, que tiene que ver con la regulación de las jornadas de trabajo para la rama del transporte. En estos últimos días hemos sido testigos de los avances en ese sentido, se ha generado un ámbito de trabajo y probablemente los primeros meses del año que viene ya esté pronta la reglamentación. Ojalá sea así y en el correr del año 2026 entre en su aplicación el Convenio 153. Es un convenio que fue ratificado en junio del año 1989 –para que se hagan una idea– y aún no ha sido reglamentado; por lo tanto, no se ha aplicado.

Solicitamos que se envíe una nota al Suctra saludando esta instancia. Además, queremos brindar el mensaje de que cuando una agremiación –en este caso– se hace presente en este organismo y es recibida estamos pendientes de lo que sucede y de cómo siguen las cosas. Ojalá que cuando volvamos a recibirlos –ellos se comprometieron a volver en algún momento de este período– sea con el convenio aplicándose. Queremos que los transportistas vuelvan a sus casas todos los días y que por una cuestión de salud y para cuidar la vida de la gente de una vez por todas se empiece a regular su jornada de trabajo. Solicitamos que se envíe nota al Sindicato.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. El pasado 3 de diciembre, junto con los Ediles Milton Cardozo, Ángel Pavloff y César Martínez fuimos a una reunión con la Comisión Especial de Políticas de Fronteras de la Cámara de Representantes a la que habíamos sido invitados. Concurrimos junto con la Junta Departamental de Paysandú. Se trataron temas que atañen a nuestras fronteras. Se habló sobre el Imesi aplicado a los combustibles, sobre la exoneración de aportes patronales, sobre la necesidad de instalar en territorio los observatorios nacionales de fronteras para cumplir con lo establecido en el artículo 15º de la Ley 20419, y también se destacó la aplicación de la tarjeta BROU Recompensa con el 15 % de descuento para los departamentos del litoral. (nr)/ La comisión estuvo presidida por la Diputada Sylvia Iburguren. Hubo un diálogo fraterno y un compromiso de seguir trabajando, tanto de los Diputados como desde las Juntas Departamentales, por toda la problemática que muchas veces sufrimos acá en la frontera.

El pasado 9 de diciembre estuve en una reunión del Cecoed por el tema de la salud, y el 10 en una reunión informativa de la Codelog.

Por ahora son los informes de Presidencia que tengo para brindar.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 Designación de la Comisión Especial del Receso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. La bancada del Frente Amplio va a estar representada por el señor Edil Milton Lambatov como titular y la señora Edila Nury Giménez como suplente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Los representantes de la bancada del Partido Nacional serán el señor Edil Julio Martínez como titular y la señora Edila Mariana Mascareña como suplente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Cristian Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Por la bancada del Partido Colorado será titular el señor Edil Juan Serres y suplente quien habla.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Pasamos a votar la designación de los integrantes de la Comisión Especial del Receso.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 19/025**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, que establece el período de receso, la conformación de la Comisión Especial del Receso, sus facultades y funcionamiento;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Confórmase la Comisión Especial del Receso para el período establecido en el artículo de referencia, integrada de la siguiente manera:

<u>Partido Político</u>	<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Frente Amplio	Milton Lambatov	Nury Giménez
Partido Nacional	Cesar Martínez	Mariana Mascareña
Partido Colorado	Juan Serres	Cristian Rosas

2º) Cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, mociono incluir en el orden del día la autorización para que las comisiones asesoras de la Junta Departamental se puedan reunir durante el receso, y que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 92, 93 y 94.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila Sánchez de incluir la autorización para que se reúnan las comisiones en el receso, y como grave y urgente los repartidos que mencionó.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

- **Autorización para que las comisiones asesoras se reúnan durante el receso.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En acuerdo con las tres bancadas vamos a mocionar que las comisiones asesoras de la Junta Departamental puedan reunirse durante el receso.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Necesidad de proyectar en pantallas los asuntos que están siendo tratados durante las sesiones. (Repartido 92).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se vote el Repartido 92 de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia para otorgar en comodato a INAU bien inmueble ubicado en el padrón 165 de la localidad de Grecco. (Repartido 93).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 93 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 20/025**

VISTO: El oficio 273 de fecha 3 de diciembre de 2025, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita la anuencia pertinente para dar en comodato (préstamo de uso) al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay –INAU– por el plazo de 13 años el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Grecco del departamento de Río Negro, manzana número «A» (hoy manzana 12), empadronado con el número 165 (ciento sesenta y cinco), el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga, de octubre de 1989, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 3531 el día 22 de julio de 1994, consta de una superficie de 977,92 m² (novecientos setenta y siete con noventa y dos metros cuadrados), se encuentra señalado como solar 1, con frente al Noroeste 19 metros 83 centímetros de frente a calle 13, propiedad del Gobierno Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

II) Que es procedente acceder a lo solicitado, en atención al elevado fin social que se persigue con esta operación, en cuanto se contribuye a lograr el aval de INAU por parte de la OSC gestora del centro para la construcción y posterior puesta en marcha de una Sala de Psicomotricidad del Centro Caif Los Macachines a fin de brindar una mejor atención a los niños que concurren a dicho centro;

III) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para dar en comodato (préstamo de uso) al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay –INAU– por el plazo de 13 años el bien inmueble referido en el Visto de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Declaración de interés departamental Proyecto de balizas digitales «*Beacons*». (Repartido 94).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 94 de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 21/025**

VISTO: La solicitud del señor Edil Juan Serres de declarar de interés turístico el Proyecto de Balizas Digitales «*Beacons*»;

CONSIDERANDO: I) Que se propone la instalación de una red nacional de balizas digitales en los principales puntos de ingreso y tránsito de Uruguay (puentes, aeropuertos, rutas, etc.) con el objetivo estratégico de descentralizar el flujo turístico y dinamizar el desarrollo territorial, especialmente en el interior del país;

II) Que actualmente existe un alto potencial de turistas en tránsito y visitantes (3.8 millones en 2023, 171.000 en tránsito) que desconocen atractivos turísticos fuera de los destinos principales y que cuya solución es usar la tecnología *Beacon* (Bluetooth de baja energía) para enviar contenido contextualizado, personalizado y multilingüe directamente a los móviles de los turistas mediante una aplicación, fomentando paradas no planificadas y recorridos hacia el interior;

III) Que dentro de sus objetivos claves está conectar a turistas con experiencias auténticas mediante información geo localizada en tiempo real, fomentando el turismo interno, impulsando el consumo local en zonas postergadas como lo es la captación de un 1% del flujo del Puente Gral. San Martín, lo que generaría 6.500 visitantes adicionales para Fray Bentos y la región;

IV) Que dentro de los beneficios se encuentra mejorar la experiencia del visitante con recomendaciones ajustadas a sus intereses y ubicación y la de brindar al turista información en tiempo real, promociones exclusivas, orientación, seguridad y una conexión cultural más profunda, dinamizando y fomentando el consumo espontáneo en comercios y prestadores de servicios en zonas rurales o pequeñas, logrando una promoción digital accesible de atractivos poco conocidos, generando oportunidades en turismo y servicios asociados y que constituye una solución de bajo costo, bajo mantenimiento, consumo "cero" en huella de carbono y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

V) Que para los Gobiernos Departamentales y locales constituye una herramienta de promoción de bajo mantenimiento (24/7, 365 días) y acceso a datos clave para el diseño de políticas públicas;

VI) Que el sistema se basa en la tríada de *Beacons* (dispositivos autónomos y de bajo mantenimiento), una aplicación móvil (Android/iOS) y una plataforma CMS para la gestión centralizada del contenido;

VII) Que el proyecto mencionado representa una innovación digital viable, replicable y sostenible que integra tecnología, turismo y desarrollo regional, abordando la concentración turística, fortaleciendo la identidad territorial y teniendo un impacto económico directo y positivo en las comunidades del interior de Uruguay, ofreciendo beneficios claros dirigidos a todos los públicos;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el Proyecto de Balizas Digitales «*Beacons*».

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Campaña de sensibilización de la Fundación Pérez Scremini en el marco del Día Internacional contra el Cáncer Infantil. (Repartido 89).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la comisión, Repartido 89.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila Sánchez.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 22/025**

VISTO: La solicitud de adhesión a la campaña de sensibilización en el marco del Día Internacional contra el Cáncer Infantil presentada por la Fundación Pérez Scremini;

CONSIDERANDO: I) Que dicha institución cumple un rol fundamental en el tratamiento del cáncer en niños y adolescentes en Uruguay;

II) Que anualmente atiende aproximadamente a 1.400 pacientes de los cuales un 60 % proviene del interior del país, brindando atención médica gratuita y de calidad asegurando que cada niño y su familia reciba el mejor tratamiento acompañado de contención emocional, social y educativa;

III) Que el 15 de febrero se conmemora el Día Internacional contra el Cáncer Infantil, una jornada destinada a sensibilizar y generar conciencia sobre los desafíos que enfrentan los pacientes y sus familias;

IV) Que una de las acciones solicitadas es la adhesión de esta Corporación a la campaña «Febrero es por la Pérez Scremini» contribuyendo así a dar visibilidad a la causa;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apoyar las actividades programadas en «Febrero es por la Pérez Scremini» que se realizarán durante ese mes, con el fin de sensibilizar sobre la importancia del diagnóstico temprano, el acceso al tratamiento adecuado y el acompañamiento integral de los niños y adolescentes con cáncer.

2º) Adherir a la campaña que se realiza todos los años durante ese período o específicamente en la semana del 15 de febrero, decorando la fachada de la Junta Departamental en color dorado.

3º) Comunicar a la prensa departamental las actividades y acciones que la Fundación referida desarrollará durante el mes de febrero de 2026, con el fin de promover la participación y concientización ciudadana.

4º) Cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.3 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (en mayoría). Visita a comedores municipales en convenio con INDA. (Repartido 90).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 90.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Desde esta banca voy a solicitar que el asunto vuelva a comisión. ¿Por qué? Porque cuando se planteó en el plenario –justamente desde esta banca– uno de los puntos que pedimos y que se votó por la unanimidad de presentes fue que se invitara al exponente del tema para concurrir al comedor del INDA junto con la comisión. Eso no ocurrió, nunca se me comunicó, y sé que hubo diferencias en la comisión porque al comedor del INDA de Fray Bentos no fue toda la comisión. Entonces, como no se cumplió ese mandato pido que vuelva a la comisión.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la solicitud de la señora Edila Sánchez...

Hay dos mociones.

Consideramos la moción de la señora Edila Sánchez de que se apruebe el informe en mayoría.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 31.

Continuamos.

4.4 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (en mayoría). Inquietud de grupo de vecinos por falta de empleo en el departamento. (Repartido 91).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 91, en mayoría.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero consultar porque tenemos un informe en minoría y no escuché en ningún momento que... ¿No se lee el informe en minoría? La verdad, señora Secretaria, no lo recuerdo.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Nosotros no leemos el informe; ya está repartido a todos los señores Ediles ese informe en minoría.

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, señora Presidenta. Estamos de acuerdo. Lo que yo no entendí, y lo quiero aprender también, es por qué el informe en mayoría tiene el mismo número del informe en minoría. ¿Por qué es? La verdad, no lo entendí.

SRA. PRESIDENTA. Desde hace muchos años hay una orden de servicio que establece que deben llevar el mismo número.

SRA. NANCY PARADUJA. Realmente discúlpeme, señora Presidenta, pero no quería quedarme con la duda.

SRA. PRESIDENTA. El tema es el mismo; hay un informe en mayoría y otro en minoría. Ambos tienen el mismo expediente.

SRA. NANCY PARADUJA. Muy amable. Gracias. No quería quedarme con la duda.

SRA. PRESIDENTA. El informe en minoría del Repartido 91 no vino por escrito, si algún Edil desea lo puede hacer *in voce*...

(Dialogados).

Consideramos el informe en mayoría del Repartido 91.
(Se vota).

Afirmativa. 16 en 31.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja para fundamentar su voto.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

No acompañamos este informe porque encontramos que se pide que se envíe al archivo el tema de la presentación de proyectos de un grupo de vecinos que están sin trabajo. A nuestro entender, la Comisión de Asistencia Social no perdía nada con hacer un seguimiento, más allá de lo que se expresa en el informe en cuanto a que es el Ejecutivo el que tiene que resolver la situación de estas familias. Estamos de acuerdo con que sea el Ejecutivo, pero creo que no costaba nada dejarlo en carpeta para seguimiento.

Señora Presidenta, esa es la fundamentación por la cual no acompañé este informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Continuamos.

4.5 Edil señor Marcelo Casaretto. Solicitud de señalización en avenida Dr. Semirámides Zeballos. (Carp. 1, exp. 5391).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. SILVIA BORBA. Buenas noches a todos los presentes.
Solicité acompañar el tema con fotos que envié.

Señora Presidenta, para ilustrar a los presentes, desde el año 2010 vivo sobre la avenida doctor Semirámides Zeballos, a 60 m de lo que voy a presentar como una posibilidad de señalización de la ruta; tengo conocimiento como vecina y usuaria de esta.

«Esa» foto que se ve es de la avenida doctor Zeballos, de doble vía y que se junta en una, y tiene una conexión con calle Artigas.

«Ese» círculo que dibujé, que no es exactamente el lugar, es el lugar sobre el que pienso referirme.

Allí convergen las dos partes de la avenida doctor Zeballos más la otra que se cierra en una, más la calle Artigas. Generalmente es conflictivo. No existe una señalización que indique que hay que detenerse antes de entrar a la avenida doctor Zeballos porque es preferencial. Ese es uno de los primeros puntos.

Ustedes verán «ahí» que hay una punta de diamante inmediatamente después de la terminal y allí debería haber un cartel sobre calle Artigas que indique que para ingresar a doctor Zeballos hay que *parar* porque es preferencial. Una vez que se ingresa desde calle Artigas a la avenida doctor Zeballos más la doble vía que viene del norte al sur y cada vía que va del sur al norte hace que se vuelva conflictiva la forma de circulación.

La siguiente imagen, por favor. Muchas gracias.

«Ese» es el punto del que estoy hablando. Normalmente la gente para, mira, algunos no miran, otros siguen de largo, otros aceleran a ver si pasan primero, y creo que ahí es donde debería trabajar la parte de Tránsito para hacer una señalización.

Esta Edila solicita que la señalización sea *pintada*, porque ya tenemos un ejemplo nefasto en la ciudad con esos cordones que se ponen en otros lados y creo que no sería lo más conveniente. (ld)/

La última foto, por favor.

Como verán –perdón, pero al dibujo lo hice yo– se debería ir *in situ* al lugar para buscar exactamente dónde debería pintarse una mini rotonda y las flechas que indiquen cómo debe circular quien va por avenida doctor Zeballos, quien baja del norte al sur por doctor Zeballos, y principalmente la gente que va por calle Artigas para ingresar a doctor Zeballos. Es una manera de por lo menos ordenar algo el tránsito.

Señora Presidenta, desde el 2010 vivo en esta zona y a la circulación se ha agregado la terminal de ómnibus. Un poco más a la derecha está el CAIF Younguitos; más arriba, La Proa –un supermercado donde hay mucha circulación–; enfrente a la terminal un depósito de La Proa; un poco más a la izquierda –del lado de la terminal– el depósito de Vittori –que mueve ómnibus–, y enfrente a ese triángulo una rotisería que mueve *mucha* gente, un taller, otra frutería y una automotora... Es solo para dar un ejemplo del movimiento que hay allí en estos últimos 15 años, que realmente tiene sus momentos difíciles para los que estamos en la vuelta. Además, enfrente a la terminal se pintó una cebrá que da acceso a la Escuela N.º 43 y al Jardín de Infantes, lo que hace que se frene la circulación. Ni qué hablar que dos cuadras más arriba de la terminal se encuentra la plaza Artigas, que debido a los bancos genera otro tipo de movimiento.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental, especialmente a la parte de Tránsito, y a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental porque va a necesitar un estudio sobre dónde se puede colocar la rotonda y pintar las flechas que indiquen cómo debe moverse el tránsito, además del cartel que diga «PARE» en la punta del triángulo –donde se ve una cruz– para quien viene por Artigas antes de ingresar a doctor Zeballos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Está a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala situación laboral en el departamento de Río Negro.
(Exp. 5404)

SRA. PRESIDENTA. El asunto fue retirado por el señor Edil.

Continuamos.

2. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala situación de monotributistas con contrato en la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 5405)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A este tema lo planteamos en la sesión pasada.

El señor Intendente Levratto ha dicho públicamente *ahora* que el próximo 31 de enero cesarían los contratos de los monotributistas –ya nos lo había dicho en alguna reunión que mantuvimos–. Estamos hablando de los 204 monotributistas que tiene hoy la Intendencia.

Algún Edil expresó en algún medio de prensa que no era procedente la moción porque el tema no se había presentado. Muchas veces hay que aclarar que no interesa si el tema se relaciona directamente con la moción, sino que se puede presentar en cualquier momento cualquier tipo de moción a la Junta. Pero, bueno..., a veces hay que aprender un poco.

En redes sociales algún Edil expresó que el monotributo es un régimen optativo para quienes realizan tarea empresarial, reducida dimensión activa en sitios públicos, etcétera... Y ahí vamos a un comunicado del Frente Amplio de noviembre del año 2020, a pocos días de dejar la Intendencia, donde había 60 monotributistas. Si ustedes miran la Rendición de Cuentas en las últimas hojas están los contratos, los arrendamientos de servicios, los arrendamientos de obras y los monotributistas que había en la Intendencia, muchos de ellos del 2017, 2018, incluso algunos del 2020, y todos eran... En el último momento estuvo el Intendente Levratto, sí. El comunicado, la declaración pública, del 18 de noviembre de 2020 –lo leo textual–, decía: *«Ante la preocupación manifestada a distintos sectores de nuestra fuerza política, por trabajadores y trabajadoras municipales, provocada por declaraciones públicas realizadas por integrantes del equipo de Gobierno Departamental electo, en relación a los monotributistas que trabajan en la Intendencia, la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, expresa: / 1- Al 31 de octubre de 2020, la IRN tenía 1.643 funcionarios y, por otra parte, 62 monotributistas individuales y asociativos».* Luego, discrimina por Municipios. *«2- Esto fue parte de la política de ingresos de la Administración del FA, en la que se trabajó en conjunto con del Mides, priorizando el ingreso de mujeres jefas de hogar, en la certeza de que el desempleo afectaba más a este sector de la población. / 3- La nueva Administración tiene todo el derecho de revisar esta política y cambiar si lo entiende conveniente. Lo que no creemos necesario es generar una gran incertidumbre sobre los que hoy están trabajando; diciendo que no se les va a renovar el contrato. ¿Cuál es la razón? ¿Cuáles son los motivos? / 4- Desde el Frente Amplio defenderemos el derecho al trabajo, toda vez que entendamos que se está vulnerando el mismo, por lo que estaremos atentos, con*

nuestros Ediles electos, a todo lo que suceda en ese sentido». Fray Bentos, noviembre de 2020.

No importa las cantidades, las situaciones son similares. Entonces, o defendemos siempre a los monotributos como forma de trabajo, como forma laboral, o no los defendemos.

En Río Negro hay 29.000 posibles trabajadores activos. Tenemos 6 % de desocupación, lo que equivale a 1.800 trabajadores. En un informe publicado en el Rionegrense días pasados sobre por qué bajó la desocupación, el contador Olesker explicó que en los últimos meses alrededor de 3.300 trabajadores han dejado de buscar trabajo; por eso la baja en la desocupación. Esos 3.300 trabajadores significan un 12 % de la plantilla, de la fuerza laboral del departamento. O sea que si realmente esos 3.300 buscaran trabajo la desocupación en el departamento sería alrededor del 18 %, una cifra bastante compleja que, en la situación en la que está Río Negro, donde continuamente cierran empresas y otras no abren, hoy esos 204 trabajadores, con familias detrás, se sumarían a esa fuerza de desocupación..., a menos que se cambie o que se extienda la posibilidad mientras Río Negro, con un nuevo presupuesto, empiece a buscar y a generar puestos de trabajo. Puede ser una solución alternativa que se mantengan los monotributos en la Intendencia. Esos 200 monotributos significan alrededor de \$ 60.000.000 anuales. Hay que recordar que son trabajadores con 48 horas semanales que no tienen los beneficios de salario vacacional ni aguinaldo. En 2.500.000.000 que maneja la Intendencia significan un 2,5 % del total de los gastos. Pensando en esa situación del departamento y mientras se encamina la generación de fuentes de trabajo, nuestra idea es la posibilidad de que se extienda por un año –se lo planteamos al Secretario General Cardozo y al señor Intendente–.

Lo que puede hacer la Junta Departamental es sugerir, no puede mandar al Ejecutivo porque no tiene esa potestad. Por eso volvemos a plantear la moción... Y vamos a realizar tres mociones. La primera es pasar las palabras al Ejecutivo Departamental. La segunda es el envío de nuestras palabras a las restantes Juntas Departamentales del país. (lp)/ Y la tercera moción es la propuesta en sí: «Visto: la situación laboral de 204 monotributistas y su relación laboral con la Intendencia, donde se podría cerrar esta relación laboral. Considerando: que el departamento se encuentra en una situación de dificultades laborales y el cese de este grupo laboral impactaría directamente en la situación social de personas con vulnerabilidad y del departamento en su conjunto. Esta Junta Departamental resuelve: sugerir al Ejecutivo Departamental extender los contratos laborales de la Intendencia Departamental con monotributistas que actualmente cumplan funciones en esta hasta el 31 de enero del 2027, mientras se generan fuentes laborales en el departamento.

Esas son las tres mociones que vamos a presentar.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿quiere que las tres mociones se voten por separado?

SR. JUAN SERRES. Por separado.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a este tema vamos a hacer uso de la palabra por varias cosas.

En primer lugar, vamos a mantener la altura en el análisis de los temas. De ninguna manera vamos a abaratar la discusión de este tema, ni de este ni de ninguno, entrando en la chabacanería, en la sugerencia, en la ironía, en la provocación. No lo vamos a hacer. No es nuestro estilo. Damos y daremos siempre nuestro punto de vista con argumentos, con los cuales se podrá estar de acuerdo o no, pero tratamos de mantener una línea porque entendemos que es el mejor camino para el diálogo y la construcción. ¿Qué sentido tiene argumentar un planteo comenzando de manera irónica, dirigiéndose por elevación a los colegas? ¿Qué sentido tiene? Para nosotros no tiene ninguno. Quizás para alguno sí lo tenga. Para nosotros no lo tiene. En absoluto. Porque no es nuestro estilo, no ha sido nuestro estilo y no va a ser nuestro estilo. Reitero: no vamos a abaratar el nivel de discusión ni de este ni de cualquier otro tema.

En segundo lugar, hoy vamos a analizar el tema porque ha sido planteado –como hemos dicho públicamente– en los términos que entendíamos que había que hacerlo para analizarlo. De manera irresponsable no podríamos haber analizado o votado una moción cuando en el asunto del tema a plantear se hace mención hacia un lado y, después en el medio de la intervención se sale para otro. Es una cuestión diríamos casi que de sentido común; casi, por lo menos para quienes lo aplicamos.

Ahora bien, no rehuimos a la posibilidad de analizar este tema, de intercambiar opiniones, de intentar buscar soluciones, pero sobre todo de plantear una mirada objetiva y lo más criteriosa posible. Todos sabemos que a estos temas los resuelve el Ejecutivo. Creo que todos hemos sido testigos de que el propio Ejecutivo ha dado señales claras con respecto a este asunto haciendo mención a que al momento de analizar el tema de los monotributistas van a estar arriba de la mesa las cuestiones que tienen que ver con las evaluaciones de desempeño y con las necesidades del servicio. Eso no lo ha escuchado el que no ha querido escuchar porque se ha dicho infinidad de veces públicamente. Inclusive, al filo de la asunción de este nuevo Gobierno, donde por ahí se pensaba que iban a caer automáticamente los monotributistas, no fue así. Creo que se está en ese tiempo de evaluaciones, tanto de desempeño como de necesidad del servicio. Y así va a ser. Pero entendemos que no podemos entrar a analizar el tema solo desde la base de prorrogarlo por un año porque sería prolongar la agonía, eventualmente. Es nada más que trasladar un año más la situación. También podríamos llegar a considerar tener en cuenta o pensar que en pocos días se termina el vínculo laboral de todas aquellas personas que están trabajando en el programa Uruguay Impulsa –creo que son alrededor de 170–. Se les termina el vínculo. También en algún momento será a los del Plan Guido. Van a estar en algún momento...

(Interrupción).

Señora Presidenta, ¿entiende ahora por qué le digo lo del abaratamiento de la discusión?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTA. Entiendo. Tratemos de centrarnos en el tema. Evitemos los diálogos.

SR. SERGIO MILESI. Lo del Plan Guido estaba mencionando. No sabemos cuánto va a durar el vínculo laboral de las personas que ingresaron para la mejora habitacional. Todos esos son vínculos que se van generando y que eventualmente pueden tener un plazo de caducidad al igual que este. Al igual que los monotributistas. Los nombro porque es el

hilo de la argumentación, los demás son ejemplos. Hay montón de situaciones, montón de situaciones.

Entendemos que no es el camino pedir que se prorrogue esto al barrer –al barrer–. Nosotros estamos dispuestos a que se analice, a pedirle la información al Ejecutivo. Claro que sí. Estamos dispuestos a hacer el seguimiento del tema. Claro que sí. Y dentro de todo eso también nos importan las condiciones laborales de los monotributistas y queremos que ese tema esté en la agenda. Nos interesa la asimetría que existe en cuanto a las tareas de estos y los funcionarios contratados o presupuestados. También los ingresos. No podemos hablar de diferencias salariales porque son empresas. No podemos concebirlo en esos términos porque estamos hablando de empresas. En realidad, también tendríamos que analizar cuál es el camino a seguir. Nosotros vamos por el camino de comenzar a modificar este sistema, no de prorrogarlo al barrer. No. Que se analice en profundidad en función de los criterios que ha establecido el Ejecutivo por razones de servicio y evaluación de desempeño. Cómo no. Y que no sea por un año –que no sea por un año–. No. No vamos por ese camino.

Entonces, vamos a mocionar enviar nota al Ejecutivo pidiendo información sobre la situación de los monotributistas y qué es lo que tiene previsto hacer al respecto. También, que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género para su seguimiento.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Se empieza hablando de personas o Ediles que salen a hablar a la prensa.

El otro día mi nombre figuraba como que no había asistido y estuve toda la sesión. (kg)/ A los 50 minutos de la intervención de un colega me aburrí tanto que me levanté para ir al baño y en ese momento se votó algo que después me enteré por la prensa.

El tema de los monotributos se hizo para generar un ámbito de trabajo por la desocupación que había en el departamento, pero laboralmente son los más desprotegidos –en eso coincido con lo que decía el señor Edil Serres–: no tienen salario vacacional, no tienen aguinaldo, no tienen ninguna cobertura médica; simplemente les sirve para los aportes al BPS y no perder ese tiempo y que sea improductivo.

Y como decía recién el señor Edil Milesi, algunos de ellos han ido pasando a otro tipo de contrato –creo que todos tenemos la misma información–. Además, se están evaluando las tareas que realiza cada uno. Y voy a poner ejemplos: si sacan a los tres monotributistas que hay en San Javier se quedan sin un servicio fundamental. Lo mismo pasa en Nuevo Berlín. Lo mismo pasaría acá si sacan, por ejemplo, a Sebastián y a «Cancaña» del camión abierto porque son los dos gurises que van tirando toda la basura para arriba. A eso nos referimos con la evaluación de tareas que en estos seis meses se viene haciendo.

Cuando se plantean las cosas hay que ser realistas y no hipócritas.

Seguramente hay algunos monotributistas que no cumplen en tiempo y forma, pero hay otros que no faltan nunca. Esa es la evaluación de tareas. Y por supuesto que tenemos que cambiarles el contrato. En esa evaluación se está viendo que pasen a régimen municipal porque no solamente ganan una miseria –el salario mínimo–, sino que hacen las mismas tareas o más que los municipales. Esto es una realidad y una discusión que tenemos que dar, no hay vuelta.

Tenemos a Rosa y a Sonia, que son las gurisas que limpian, y si ellas no están seguramente se va a resentir el servicio municipal. Obviamente que conocemos a casi todos los monotributistas, son personas con las que hace años trabajamos permanentemente y son la parte más vulnerable de la sociedad. Pero no los utilizemos. Menos cuando ponemos nombres como... el mío, por ejemplo, estaba en la prensa como que yo no quise votar algo que ni sabía que se estaba votando porque salí 5 minutos para ir al baño –como lo hace la mayoría de nosotros– ya que el señor Edil que estaba en el uso de la palabra llevaba 50 minutos hablando. Después de dos horas...

Se está trabajando en eso y vamos a seguir trabajando. Por supuesto que los vamos a defender, pero hay que cambiarles el contrato. Vamos a buscar la forma para que cada persona que entre en la Intendencia lo haga con un salario un poco más digno, como los últimos que entraron. Esa es la discusión.

Y –como decía– si sacan a alguno de estos muchachos se van a resentir servicios. Esto va a pasar en Nuevo Berlín, en San Javier, en Fray Bentos, porque los conocemos y sabemos lo que hacen.

Lo dejo por ahí y no quiero entrar en controversias con nadie. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantean los compañeros sobre pedir información al Ejecutivo y empezar a trabajar en una solución. Me preocupa esto porque en poco tiempo vamos a tener situaciones de desempleo cuando lo que buscamos...

Ojalá que en el 2026, con la aprobación de los Presupuestos tanto nacional como departamental, se empiecen a generar condiciones de empleo genuino.

Dejo por acá.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Obviamente, concuerdo con lo expresado por mis dos compañeros de bancada. Es un tema complejo y muy difícil de afrontar.

Pero no puedo pasar por alto un intento de relato en el que se quiere decir que la bancada del Frente Amplio votó en contra de 200 trabajadores, como se manifestó en la sesión pasada y como apareció en las redes y en la prensa. Eso es falso. Es un razonamiento que no quiero cargar de mala intención, pero sí de mucha subjetividad porque se le quiso dar el color de que nosotros estamos en contra de los trabajadores.

Tendremos que recordar que la relación laboral de un monotributista es la una persona que, cubriendo determinadas exigencias legales ante el BPS, la DGI y ante el RUPE ofrece sus servicios para ser contratado como una empresa unipersonal, en este caso, a la Administración departamental. Por lo tanto, la pasada Administración entendió que 240 servicios de empresas unipersonales eran necesarios. Y está bien. Porque ellos fueron los que definieron la política de trabajo en esos cinco años. Por lo tanto, la nueva Administración tiene el derecho de saber cuántos recursos va a necesitar, y en vías de esto se ha propuesto –como dijo el compañero Milesi– realizar la evaluación correspondiente de quienes están trabajando ahora para ver si va a tener en cuenta sus servicios como empresa unipersonal para llevar adelante el programa de gobierno votado por todos.

Eso en primer lugar.

En segundo lugar, estaba mirando un artículo de La Diaria publicado el 27 de julio de 2024, que dice que las designaciones directas en la Intendencia de Río Negro ocuparon el sexto lugar, con un 28,9. Quiere decir que estas empresas unipersonales –cuyo servicio,

reitero, probablemente *era* necesario, no estoy considerando eso— no fueron llamadas por concurso, sino por designación directa.

Entonces, si vamos a un tema estrictamente de justicia —y agradezco al señor Edil que haya traído números—, si hay probablemente 1.800 desocupados, en la mejor de las lecturas, esas 1.800 personas nunca se enteraron de que tenían la posibilidad de ofrecer sus servicios para ser arrendados por la Administración pública. Y creo que ahí está la injusticia en la forma de contratos.

Esta semana por suerte pude hablar con el contador Cardozo, porque se nota que está muy ocupado contestándole al señor Edil de la oposición, y la idea es que en la eventualidad de que la Administración necesite los servicios de empresas unipersonales se hará por concurso de oposición, de méritos, de idoneidad, etcétera. Creo que eso es justicia para todos porque muchos rionegrenses al no enterarse en su momento de que la Administración anterior necesitaba de esos servicios no se pudieron presentar de forma unipersonal.

Quería aclarar ese tema. El relato que se intentó extender es falso.

Lo que busca la presente Administración es la *transparencia* en el contrato, en el modo de las relaciones laborales.

Señora Presidenta, una cosa más: se habla de incertidumbre, pero no es lo mismo avisar que se termina el contrato ocho meses antes que ocho horas antes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que las primeras impresiones, manifestaciones hechas en la Sala, a una le quitan la esperanza ¿no? Realmente me la quitan. Escuchaba que decían: «prolongar una agonía». Yo creo que todos, que no hay nadie en este recinto que no quiera ver salir adelante a Río Negro, ver a nuestros vecinos con trabajo. Creo que en el fondo *todos* queremos eso.

Entonces, cuando se dice «prolongar una agonía» yo tengo otra mirada totalmente diferente. Quiero pensar que quizás... Porque nosotros no vamos a mandar al Ejecutivo. Acá podemos estar hasta que se termine la sesión intercambiando, intercambiando, y de ninguna manera vamos a mandar al Ejecutivo. Sí podemos —sí podemos— expresar nuestras opiniones con referencia a un tema.

Comparto que quizás se pueda hacer un pequeño gran esfuerzo —porque es mucha plata—, y en el plazo de un año ver si la situación de desempleo que tiene Río Negro cambia. Quiero tener esperanza. Si no puedo tener esperanza de que dentro de un año las cosas en Río Negro van a estar mejor y la gente va a tener trabajo, realmente, señora Presidenta, no sé qué hago sentada acá. Hay que tener un poco de esperanza y cada uno tiene que ceder un poquito.

Tenemos un índice de desempleo tremendo. Y esto no es politiquería. Escuché por ahí que también dicen que es para la tribuna. Yo no tengo necesidad de venir acá a hacer eso.

Lo que creo es que lo que se está pidiendo no es al barrer. Quiero pensar que todos acá tenemos conciencia de la falta de trabajo que hay en Río Negro. Entonces, no son cosas pedidas al barrer. Porque tampoco al barrer son las cosas que la gente nos pide en la calle. Nos dicen que no tienen trabajo, que no tienen para comer, que en algunas instituciones

—equis— a veces no los atienden... (tm)/ No puedo comprender por qué, si no queremos llevar los debates a ese nivel, cuando empezamos a debatir hay que tratar también... Es un tema delicado para estar haciendo política acá adentro. Son los vecinos los que no tienen trabajo. No somos nosotros. Son los que están afuera, los que golpean nuestras puertas, son los que vemos por las calles... Hoy tristemente vi a cuatro personas en una volqueta, cuatro. Después fui a la casa de una señora cuyo esposo andaba revolviendo volquetas y justo llegó un ciudadano de Río Negro, un empleado cualquiera, un trabajador, a ayudarla.

Yo lamento si agobio, señora Presidenta. Lo siento mucho. Pero no puedo entender por qué nosotros acá tenemos que armar todo esto. No. Mandémosle la idea del Edil Serres —o de cualquier Edil puede ser— al señor Intendente. Va a ser el señor Intendente el que va a decidir. No va a ser responsabilidad de esta Junta. No lo va a ser. Son monotributistas, por lo tanto, si los despiden lo hace el Ejecutivo, no la Junta. ¿Qué nos cuesta pedirle al Intendente *la posibilidad* —como hacemos siempre con todos los asuntos entrados— de manejar el hecho de que estas personas el 1º de enero no se queden sin trabajo? Por un año. Busquémosle la vuelta a esto. Habrá más gente desempleada, más gente mal y vamos a tener más de los otros problemas que estamos teniendo, que son los de salud mental. Y después nos horrorizamos todos. Todos nos horrorizamos después. Decimos «qué horrible». Pero tenemos que ceder un poquito, un poco cada uno. Yo puedo entender las estadísticas... Respeto todo el trabajo que hace cada uno de mis colegas porque dedican tiempo a estudiar para brindar información y plantear un debate; lo que no puedo entender es que tengamos que entrar en estos temas con esas palabras que la gente no merece. La gente está sin trabajo. La gente no tiene..., no sabe cómo va a alimentar a sus niños. Y esto no es ni drama ni politiquería barata ni protagonismo ni nada. Es una *rea li dad*.

Yo voy a acompañar porque entiendo que no hay peor gestión que la que no hagamos. El Intendente nos hace caso y nos escucha si quiere, si no quiere no lo hace. Nosotros hacemos el intento de pedir que esa gente no pierda su trabajo, más allá de que estaba pautado que se les terminaba el contrato. No queremos más gente sin... Por este año, señora Presidenta, sinceramente no quiero saber más que desde el Ejecutivo Departamental se desafectan personas, salvo que sea por las razones que tienen que ser, de función, de que no estén cumpliendo con el Estatuto del Funcionario porque todos aquí sabemos que también tenemos una obligación de estudiar ciertos casos.

Yo sí voy a acompañar la moción porque quiero creer que puede haber una solución. Yo escucho hablar todos los días al Intendente Levratto mirando hacia adelante, queriendo innovar..., tiene un montón de ideas, pero la primera es que tratemos de que nuestros vecinos no se queden sin trabajo, por lo menos por un año. No estamos pidiendo que se queden eternamente en la Intendencia. Es por un año más, hasta que el departamento empiece a caminar... Yo traje un tema hoy que ahora voy a tratar, si es que da el tiempo. El Intendente va a empezar a salir a golpear puertas —ya lo está haciendo—, así que no tengo dudas de que va a buscar alguna inversión...

La verdad, señora Presidenta, es que estas fechas son muy especiales y yo ando con problemas de salud y quizás a mí me afecta más la falta de trabajo y la falta de comida en una casa.

Voy a acompañar la moción del señor Edil Serres de mandar la comunicación al señor Intendente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bueno, ya avanzamos, porque desde que salió el Intendente o desde que nos dijo que no se iban a renovar... Ya se están estudiando los casos. Entonces, me parece bueno que en este intercambio que tengamos vayamos avanzando en una situación. «Acá» tengo las comunicaciones con Walter Cardozo; hablamos de los jubilados, de los retiros incentivados... «Mirá Walter, hablé con Matías Belbey. Te traslado este tema», «el camping de Las Cañas no tiene agua...» O sea, a cada rato me comunico con Walter Cardozo. Están «acá» las comunicaciones.

SRA. PRESIDENTA. Me alegro mucho, señor...

SR. JUAN SERRES. Señora Presidenta, como Presidenta no va ese comentario...

(Interrupciones).

Lo que decía es que en 2019 ya había monotributistas. Había 3.000 desocupados según un asunto entrado presentado por este Edil sobre traer al Instituto Cuesta Duarte a la Comisión de Asistencia Social de esta Junta Departamental. Había 2.912 desocupados en Río Negro y 60 monotributistas. No hubo llamado a concurso, no se enteraron tampoco. Desde el 2020 al 2025 casi todos los funcionarios entraron por designación directa ya que en el Presupuesto hubo una modificación del Estatuto del Funcionario que nosotros no compartimos. Tendría que haber sido por concurso, pero se modificó el Estatuto por mayoría y se pasó a que sea por designación del Intendente, como era antes. Tampoco lo compartimos. Pero del 2020 al 2025 nosotros no fuimos gobierno. A nosotros hágannos cargo de lo que pasaba antes. Estamos viendo simplemente de qué forma se sostiene que por lo menos los que están trabajando no se queden sin trabajo. Compartimos –y se lo dijimos al señor Intendente– el pasarlos a todos al grado I, que sean trabajadores grado I, no tienen por qué ser monotributistas. Compartimos el planteo de los Ediles sobre que se hagan evaluaciones de los funcionarios y que nos envíen a la Junta el informe con las mismas. Compartimos todo eso. Lo que queremos es que la gente tenga trabajo. Busquémosle el formato. Y por supuesto que queremos que se generen puestos en la actividad privada. Ahora, tratemos de mantener los trabajos que tengamos y aumentemos la cantidad de trabajadores en Río Negro. Esa es la esencia y el concepto general y global que tenemos. No es mucho más que eso.

Si ingresaron en la Administración pasada –que no era de nuestro partido– no nos interesa. Si ingresaron en la Administración del año 2019 –que no era de nuestro partido– no nos interesa. Nosotros queremos que los trabajadores sigan trabajando, así como hubo contratados que entraron en 2018 y 2019 por designación directa y siguen trabajando hoy en la Intendencia. Y bienvenido sea. Pero, bueno, ese es el planteo general.

Compartimos y volvemos a repetir la moción de que se le envíe nota al Ejecutivo pidiendo información sobre evaluaciones. Compartimos que pase a la Comisión de Asistencia Social para seguir trabajando en el tema. Lo trajimos simplemente por la preocupación de que se acerca la fecha y había una primera comunicación o instancia del Ejecutivo Departamental de que iban a cesar trabajadores. Si hoy el camino que se va a recorrer es evaluar a cada uno, bienvenido sea. Eso es lo que queremos: que se busquen soluciones a los problemas del departamento.

Así que estamos de acuerdo en votar las primeras dos mociones, y se agrega la del señor Edil Milesi. Desde nuestra banca vamos a estar de acuerdo porque me parece que

ese es el camino: intercambiar para ver qué soluciones le llevamos a la gente porque, como dijo en un momento la señora Edila Paraduja, es el Ejecutivo Departamental el que resuelve. Nosotros somos intermediarios entre los problemas de la gente y los que brindan las soluciones.

Nada más, señora Presidenta. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil, ¿retira la tercera moción?

SR. JUAN SERRES. Sí. Si hay una moción de pedirle al Ejecutivo las evaluaciones y sale afirmativa yo la voy a retirar. Si se votan las dos mociones que plantea el señor Edil Milesi la retiro porque me parece que son contradictorias; mejor es que vengan las evaluaciones del Ejecutivo porque ese es el camino.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

En la sesión pasada llegué tarde por motivos de trabajo y ocupó mi lugar la compañera. No hubo muchas novedades en los minutos en que estuve, pero me entero por la prensa de que aparentemente mis compañeros de bancada habían votado en contra de trabajadores, por lo que, por supuesto, me puse en contacto con ellos. Pero, además, asumiendo por dónde venía la mano tomé cartas en el asunto, que es lo que hago habitualmente en este trabajo que me corresponde como Edil. Además, vengo a hablar de política. Yo acá vengo a hablar de política, a solidarizarme cuando me tengo que solidarizar, no con sensiblería barata. Vengo a discutir y a dar mi opinión. Y si tengo una opinión en contra la debato. Acá no hay buenos ni malos, «no hay hombres sensibles de flores» –como dice Dolina–. Acá hay hombres de política y podemos hablar sin lastimar. Pero a mí me cansó la sensiblería... esto parece una novela. Al margen de eso, acá vengo a hablar de política y vengo a trabajar para la gente, porque para eso fui encomendado.

En este caso me puse en contacto con el Ejecutivo y con directores de la Intendencia cuando el Ejecutivo nos mencionó el tema de los monotributistas –que es exactamente lo que los compañeros han manifestado–, el tema del trabajo de doscientos y pico de compañeros que ya se había mencionado antes que iban a salir, pero que inmediatamente no se van a perder puestos de trabajo. O sea, van a ser ocupados por otras personas que no tuvieron la posibilidad del ingreso al trabajo y ahora la van a tener por sorteo. Por lo tanto, no se van a perder puestos de trabajo. Duerman tranquilos porque puestos de trabajo va a haber para gente que los necesita y que no tuvo oportunidad. Que quede claro eso. Que duerman tranquilos que eso va a pasar.

Además, estuve en contacto prácticamente con todos los directores de la Intendencia para ver si ellos están evaluando correctamente –o tratando de evaluar– a compañeros trabajadores monotributistas que tengan una especialidad, que tengan un trabajo particular. Se está haciendo ese trabajo. O sea que va a haber un recambio, no se van a perder puestos de trabajo; si hay 200 van a entrar 200 y si salen 150 van a entrar 150.

Y, como dijo el compañero Juan Sardella, se está tratando de que los compañeros ocupen un lugar más importante en el escalafón municipal teniendo en cuenta su especialización, su trabajo y su constancia al laburo. Por supuesto que eso va a ser una mejora. Eso lo charlé yo particularmente con el Ejecutivo, con los directores, y ese es el trabajo que me insumió estos 15 días. Y tengo la tranquilidad de que se va a cumplir, la

absoluta tranquilidad de que se va a cumplir. ¿Que es un criterio que se pueda acompañar o no? Y, bueno, ese es otro cantar. ¿Que se pueda acompañar? Y, bueno, algunos estarán conformes y otros no. Evidentemente, a mí me duele que salga un compañero, que se quede sin trabajo y otro ocupe ese lugar. Pero, por lo menos van a tener la oportunidad, teniendo en cuenta la gran desocupación. Tal vez ese compañero que ingrese en el lugar del que se va hace meses que no recibe un mango. Eso lo vemos. Constantemente lo vemos porque andamos en la calle. Todo el día andamos en la calle. Y todo el día estamos atendiendo gente acá. Y todo el día andamos visitando gente. No venimos cada 15 días a hablar sobre novelas acá. Decimos las cosas como son. Y discutimos de política. Acá venimos a hablar de política. Y esto se resuelve con política. La no política es lo que lleva al desgaste de las personas. Y cuidado con eso. Hoy definiendo eso. Hoy siendo el aniversario 115 de los compañeros socialistas definiendo absolutamente eso...

(Interrupción).

¡No me importa que esté fuera de lugar!

SRA. PRESIDENTA. Se está yendo de tema, por favor, señor Edil.

(Dialogados).

SR. HUBEN MARTÍNEZ. ¡Usted dijo cincuenta cosas que no tenían nada que ver!
¡Revindico eso!...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señor Edil, tratemos de mantener la calma y no salirnos de tema.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. ...¡Revindico eso! ¡Estoy acá por el laburante, por el trabajador! Y no se me cae una lágrima.

¿Se van a perder puestos de trabajo? No se van a perder puestos de trabajo.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

A mí lo que me preocupa mucho...

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez por una moción de orden.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se dé por suficientemente debatido el tema y se cierre la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTA. Tenemos que considerar la solicitud de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 31.

Leo la lista de oradores...

(Interrupción).

Primero la pidió la señora Edila Sánchez. Pidió la palabra, no dijo que era por una moción de orden. No la escuché, señora Edila.

(Dialogados).

Está anotada en la lista.

(Interrupción).

SRA. NANCY PARADUJA. Pero es para una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Pero cuando pidió la palabra para que la anotara... No. Solamente levantó la mano... No voy a discutir. Perdón.

(Interrupción).

Si es moción de orden sí le doy la palabra...

Voy a leer la lista de oradores. Están el señor Edil Pavloff, a quien ya le había dado la palabra; el señor Edil Burgos, y el señor Edil Bevegni; y usted para hacer una moción de orden ahora... Hágala.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Le voy a pedir por favor a la Presidencia que aplique el artículo 97º del Reglamento. Le voy a pedir por favor, señora Presidenta, que... Usted no tiene ni por qué contestarle a nadie, solamente con que usted le dé lectura al artículo 97º pone orden en la Sala.

Yo me sentí agraviada, señora Presidenta. Y lo tengo que decir. Me sentí *a gra via da*. Realmente lo sentí.

SRA. PRESIDENTA. Leo el artículo 97º, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Como usted quiera. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Una consulta a la Mesa: de acuerdo con lo expresado por la señora Edila preopinante, ¿eso es una moción de orden?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí. Llamar a la Presidencia.

SR. RAÚL BODEANT. Consulto a la Mesa, por favor.

SRA. NANCY PARADUJA. Bueno.

SR. RAÚL BODEANT. No es una moción de orden porque no es para votar, señora Presidenta.

Gracias.

SRA. NANCY PARADUJA. Está cerrada la lista, señora Presidenta, usted no le puede dar la palabra a alguien más. No puede ser que acá todo el mundo... ¡El Reglamento para algunas cosas sí y para otras no!

SRA. PRESIDENTA. La moción de orden era para que se diera el tema por suficientemente debatido, y se votó. Se leyó la lista de oradores. Usted hace una moción de orden pidiendo que se lea un artículo del Reglamento.

SRA. NANCY PARADUJA. Si no que me instruya la Mesa cómo lo tengo que pedir. Yo quiero que el artículo 97° se lea.

(Interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. No. Porque ya está cerrada la lista de oradores.

(Dialogados).

La señora Edila quiere que se lea el artículo del Reglamento. Estamos viendo... La moción de orden ya está aprobada.

(Dialogados).

Miren, si seguimos así no terminamos más. Por favor, les pido que colaboren porque veníamos bien y nos estamos enredando.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. La señora Edila Paraduja pide que aplique el artículo del Reglamento, no solo que lo lea –que lo aplique, no que lo lea.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Pero no es una moción de orden. Eso no está dentro de las mociones de orden.

(Dialogados).

Tranquilos, señores Ediles. Por favor.

Usted está pidiendo como moción de orden la aplicación del Reglamento. ¿Sí? Que se aplique el artículo 97° del Reglamento de acuerdo con el artículo 8°.

Leo el artículo 8°: «*Cualquier Edil/a podrá reclamar la observancia estricta del Reglamento y la Presidencia de la Junta exigirá su cumplimiento*». Eso es una moción de orden. Usted en esa moción de orden pide... Son dos cosas que pide en la misma moción de orden. (ld)/

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, mire la hora en la que estamos..., tenemos para tratar asuntos entrados importantes.

Tal vez se puede leer el artículo 97° o usted lo lee para usted misma...

SRA. PRESIDENTA. No, no. Lo leo para todos, no tengo inconveniente.

SRA. NANCY PARADUJA. Como usted quiera. La cuestión es que se aplique porque ya andamos con términos que no corresponden; vamos a poner un poco de corrección en todo esto.

SRA. PRESIDENTA. Artículo 97°: *«Si un orador falta al orden incurriendo en expresiones agraviantes la Presidencia por sí o por indicación de cualquier Edil/a se lo advertirá expresándole: “Señor/a Edil/a, está usted faltando al orden”»*.

Es una moción de orden, no admite discusión. Lo leí, ya está.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Dos cosas.

Una de las cosas que siempre me llaman la atención es cómo desde el sector público desconocemos las leyes que nosotros mismos votamos.

El mal uso de la reglamentación laboral que hacen los Gobiernos Departamentales y todas las instituciones públicas es lamentable. Cualquier empresa privada que utilice el concepto de monotributista como lo usan los Intendentes de esta república podría tener serios problemas en el Ministerio de Trabajo, en el BPS y quién sabe dónde más. Se abusa de la vulnerabilidad de las personas, se abusa de un instrumento que no fue creado para lo que lo usan las Intendencias, pero como las Intendencias son parte del Gobierno nadie dice nada y los Ediles de forma irresponsable seguimos permitiendo que las Intendencias de este país incumplan la legislación laboral. Me llama poderosamente la atención que sigamos promoviendo la precarización del trabajo defendiendo contrataciones que si las hiciera cualquier empresa privada serían ilegales, realizando tareas que en cualquier otro ámbito serían denunciadas ante el Ministerio de Trabajo y el Banco de Previsión Social. No conozco ninguna empresa privada que pueda hacer lo que hacen las Intendencias y muchos Ministerios de este país.

Me parece que el problema es que nosotros les permitimos a las Intendencias hacer lo que no se le permite a cualquier otra empresa. Y si queremos ser serios lo que tenemos que hacer es uniformizar el mercado de trabajo, tener las mismas leyes y los mismos decretos, las mismas responsabilidades y obligaciones para todos, tanto en seguridad laboral, en derechos y deberes, como en salud e higiene del trabajador. He visto a funcionarios de esta Intendencia y de muchas del país circular arriba de las cajas de los camiones. Si a eso lo hace una empresa privada la persona puede ir presa por irresponsable, pero como es la Intendencia no pasa nada. Dejemos de tener doble discurso –me meto en esta discusión en ese sentido–. Dejemos de promover la precarización del trabajo. Dejemos de defender la doble moral y la doble aplicación de las leyes porque una cosa es la Intendencia y otra es el sector privado. Creo que vamos a beneficiar a muchos trabajadores si aplicamos la norma de la misma forma que se le aplica al sector privado

en este país. Con eso terminaríamos gran parte de las discusiones que tenemos quinquenio a quinquenio respecto a monotributistas, precarización laboral y llámense como se llamen, porque cada año se inventan programas nuevos para generar puestos de trabajo precarios.

Por otro lado, invito al Frente Amplio y al Partido Nacional a no discutir tanto porque en la ley recientemente votada para ingresos a las Intendencias se pudieron poner de acuerdo y fueron en contra del ingreso absoluto de personal a las Intendencias a través de concursos. Y se pusieron de acuerdo desconociendo el espíritu original por el que se creó la ley –la presentó nuestro partido–, que era que no entre nadie a dedo en ninguna Intendencia de este país. Sin embargo, ahí se pudieron poner de acuerdo. Entonces, creo que si lo pudieron hacer a nivel nacional también lo podrían hacer a nivel departamental y no pelearse por sentimentalismos o lo que sea.

Conclusión: no defendamos más la precarización del trabajo, apliquemos la norma en las Intendencias así como se aplica en el sector privado –gran parte de estas discusiones desaparecerían– y tratemos de evitar el ingreso a dedo de aquí a futuro, ya sea porque son monotributistas, amigos o por lo que sea.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta. Un saludo para los compañeros Ediles, funcionarios y para todos los presentes en Sala.

Primero que nada voy a reivindicar algo histórico de esta fuerza política: nosotros jamás vamos a rehuir discutir temas de empleo, que afecten el empleo o el desempleo en un departamento en el que no es nuevo ya que por décadas ha mantenido índices superiores a la media nacional, fundamentalmente en Fray Bentos.

A veces entramos en ese juego como el que lamentablemente se dio en la última sesión en el que un tema que no era el que hoy sí nos convoca termina derivando en una moción y como no la votamos ya decimos: «el *Frente Amplio*, “tal” persona, “tal” y “tal”...». Eso nos hace mal a nosotros mismos y al sistema político porque entramos en ese juego y no solucionamos los problemas de la gente. Y a veces tampoco entendemos las señales que claramente da el Ejecutivo.

Cuando asumió el Ejecutivo en julio de este año, en el teatro cercano a este recinto, claramente el señor Intendente habló con preocupación sobre el número que había y dijo que se iba a analizar caso a caso, que se iba a evaluar caso a caso. Lo dijo hace cinco meses y nosotros tenemos que creer en lo que nos transmitió el señor Intendente en ese momento a todos los que estábamos ahí. Es lo que está haciendo y es lo que nuestra fuerza política ha transmitido en las intervenciones de diferentes compañeros que hoy me antecedieron en el uso de la palabra.

Yo no voy a ir al extremo que planteaba el señor Edil Pavloff –con el cual comparto algunas cosas, no todo–, que también denota que hay posturas no uniformes en la fuerza política a la que representan tanto él como el señor Edil que trajo el tema a Sala. Nosotros somos parte integrante de ese ecosistema político nacional tan devaluado lamentablemente ante la opinión pública.

Hace dos días se votó la ley a la que hizo referencia el señor Edil Pavloff –hace dos días– y más allá de que fue un proyecto original de un Senador colorado –como bien manifestó–, la propuesta tuvo modificaciones que, en definitiva, llevaron a que el Partido Colorado no lo votara...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Burgos, no se salga de tema.

SR. JORGE BURGOS. Hago el preámbulo porque quiero...

SRA. PRESIDENTA. ¿Sobre lo que dijo...?

SR. JORGE BURGOS. ... la incidencia que esa ley votada hace dos días tiene *en este* ámbito, porque termina con el dedazo. Solamente voy a hacer referencia al artículo 2º, que establece: «*(Vínculos con la Administración. Regímenes). Los Gobiernos Departamentales podrán celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicios, becarios, pasantes, zafrales, eventuales o bajo las otras modalidades que se establezcan por decreto de la Junta Departamental sancionado por mayoría especial de dos tercios de componentes del cuerpo*».

O sea, nosotros pasamos a tener una incidencia relevante que jamás hemos tenido. Pero eso no es lo más importante. Lo más importante es que se termina con el dedazo histórico que han aplicado *todos* los Gobiernos. El mío también lo aplicó. Algunos en mayor medida, otros en menor medida, pero todos lo han aplicado en este departamento, en todos los departamentos y en toda la república. Y es un avance –es un avance–.

Yo estoy convencido de que no se van a perder fuentes laborales, de que va a haber una evaluación del Ejecutivo a través de sus áreas correspondientes. También tenemos que ser contestes, compañeros, de que acá se ha precarizado tremendamente –y ahí comparto con lo que decía el señor Edil Pavloff–. Ha sido una forma de clientelismo y de precarización del trabajo. Tenemos que tratar de terminar con esa forma de generar fuentes laborales dentro de la Intendencia. Estoy convencido de que después de esa evaluación hay trabajadores que van a pasar como contratados. Eventualmente y en todas las formas que habilita la ley hoy vamos a tener incidencia porque lo vamos a resolver acá, cosa en la que nunca este Cuerpo Legislativo tuvo participación. Pero lo fundamental no es la incidencia que vamos a tener de aquí en adelante, lo fundamental es que se termina con el dedazo en el ingreso a la función pública.

Estoy convencido de que *ese* problema puntual no va a generar mayor desempleo en el departamento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Buenas noches, señora Presidenta y para todos los presentes.

Parte de lo que iba a decir ya fue expresado por los demás señores Ediles.

Para ser concreto, puedo estar de acuerdo con parte de las distintas posturas. Son claras, hay a favor y en contra, y en cierto punto puedo estar de acuerdo con las distintas expresiones de los señores Ediles.

Independientemente de que podamos enviarle un mensaje al señor Intendente, él y su equipo son quienes van a decidir la forma de contratación a futuro y el futuro de las personas que hoy están contratadas a través de ese método. Estamos de acuerdo con que ha sido un método utilizado en el correr de los años y con que es precario, pero hoy las personas están trabajando. (lp)/ Hay personas que están trabajando hace tiempo –como decía el señor Edil Sardella–, hay algunas que están cumpliendo funciones de necesidad. Estamos a 12 de diciembre y los contratos vencen pronto, muy pronto.

Creo que sería muy bueno que el equipo del Ejecutivo, el señor Intendente, pueda hacer la evaluación y enviarla a la Junta para su estudio. Pero me preocupa principalmente que antes de que culminen los contratos se llegue ya con un criterio y un proceso de contratación para las personas que hoy están trabajando y que vienen desde hace mucho tiempo con este sistema –porque tampoco tienen la culpa de que quien las contrató lo haya hecho por ese método, lo que necesitaban era trabajar y están trabajando–. Quizás sería conveniente llegar a un punto medio y que el mensaje del señor Intendente, independientemente de la decisión que tome, llegue con los criterios de la nueva contratación, que pueda llegar a hacerse y se sepa qué va a pasar con esas personas cuyo contrato se les termina, y no que estos culminen y caigan automáticamente y pase un tiempo para tomarse la decisión y marcar el proceso de las nuevas contrataciones. Que se evalúe y se tomen en cuenta los años de trabajo, el trabajo realizado, las funciones que cumplían, el cumplimiento de esta y la necesidad que tiene la Intendencia de contar con esas personas. Me parece que no hay que dejar que caigan los contratos para ver después qué va a suceder con ellos.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Pasamos a considerar las mociones presentadas.

El señor Edil Serres había presentado dos mociones...

SR. JUAN SERRES. La primera era pasar las palabras al Ejecutivo y la segunda pasar las palabras de todos los Ediles a las restantes Juntas Departamentales.

SRA. PRESIDENTA. ¿Usted solicitó que se votaran por separado?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la primera moción.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Se vota nuevamente.

Negativa. 15 en 30.

Está a consideración la moción del envío de las palabras a las Juntas Departamentales.

SR. JUAN SERRES. No. Que se envíen solo mis palabras.

SRA. PRESIDENTA. Bien. consideramos que pasen a las restantes Juntas Departamentales...

(Dialogados).

SR. RAÚL BODEANT. Cambió en el momento la moción. No puede hacerlo.

SRA. PRESIDENTA. No. Él pidió...

SR. RAÚL BODEANT. Primero pidió una cosa y ahora la cambió.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil.

En un inicio dijo sus palabras. Ahora dijo que eran las de todos los Ediles, por eso le pregunté nuevamente.

SR. JUAN SERRES. Se pueden cambiar las mociones o agregar. Eso se puede hacer.

Lo que dice el señor Edil Bodeant –y eso es bueno aclararlo– es que cuando un Edil pide el pase de sus palabras no se vota. Eso es lo que está mencionando. Aclárenlo porque recién dijo la señora Presidenta que hay un informe del asesor. Que se aclare para todos los Ediles para las próximas sesiones.

SRA. PRESIDENTA. Fue enviado a todos los Ediles el informe. Lo volveré a pasar.

Está a consideración la segunda moción porque a la tercera la retiró.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Se vuelve a votar.

Negativa. 15 en 30.

Está a consideración ahora la moción del señor Edil Milesi, ¿Cómo era?

SR. SERGIO MILESI. Solicitar información al Ejecutivo sobre la situación de los monotributistas y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Milesi.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3. **Señor Juan Serres.** Solicita pase a Comisión de Legislación el siguiente tema: interpretación legislativa sobre el concepto de retiro incentivado y definiciones de los diferentes componentes que lo conforman, dándole una redacción lo más clara posible.

(Exp. 5406)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 2 de diciembre del 2025 el tema fue derivado a la Comisión de Legislación.

Continuamos.

4. **Señor Juan Serres.** Solicita pase a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización posibilidad de generar espacios para pymes construyendo edificaciones para pequeños emprendimientos, invitando al Director del Departamento de Desarrollo de la Intendencia de Río Negro a fin de intercambiar sobre el tema.

(Exp. 5407)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 2 de diciembre del 2025 el tema fue derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

Continuamos.

5. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala Presupuesto Departamental 2025-2030, principales líneas de acción y proyectos para el próximo quinquenio. (Exp. 5408)

SRA. PRESIDENTA. El tema fue retirado por el señor Edil Serres.

Continuamos.

6. **Señor Sergio Milesi.** Solicita pase a Comisión de Legislación propuesta para creación de normativa que regule el uso y administración de las salas velatorias municipales. (Exp. 5409)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 10 de diciembre del 2025 el tema fue derivado a la Comisión de Legislación.

7. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala posibilidad de incluir en el nuevo Presupuesto Quinquenal la construcción de piscinas abiertas y juegos de agua en modalidad de chorros desde el piso en las localidades del interior del departamento. (Exp. 5410)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, no voy a mencionar mucho más que lo que han visto los señores Ediles en el asunto entrado.

Voy a solicitar que el Ejecutivo pueda ingresar a su Presupuesto quinquenal la construcción de algunas piscinas abiertas en el interior del departamento. También vamos a solicitar la posibilidad de construir juegos de agua; hay una modalidad de chorros que salen desde el piso y que se utiliza para la diversión en verano de los más pequeños y de grandes –que les debo el término técnico–.

(Murmullos).

Señora Presidenta, ¿me puede amparar en el uso de la palabra? Se lo agradezco.

SRA. PRESIDENTA. Está amparada en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mencionaba que solicito la posibilidad de que puedan ser instalados en zonas barriales de la ciudad de Young y de Fray Bentos los mencionados juegos de agua para el disfrute de los ciudadanos más pequeños. El objetivo de lo planteado es con la mirada de la integración social; además, para que los pobladores puedan acceder a clases de natación y momentos recreativos en comunidad. (kg)/

Proponemos que puedan generarse actividades para todas las edades, como deportes, ejercicios acuáticos, juegos infantiles, yoga, etcétera. No solamente es pedir, sino también tratar de colaborar en un gasto... La posibilidad de que el Ejecutivo Departamental pueda –quizás– realizar un convenio con OSE y dar trámite a este pedido que, señora Presidenta, no es un antojo. Nuestro departamento vive temperaturas realmente muy altas y no todas las localidades del interior tienen un lugar, un espacio de recreación cerca de un curso de agua y tampoco hay en los barrios. Podemos ver que aquí mismo, en Fray Bentos, hay barrios muy alejados de la costa y cuando se dan temperaturas altas a las familias se les dificulta llegar a un curso de agua para refrescarse.

Vamos a solicitar, además, que este tema pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los señores Ediles.

Muy loable e importante el asunto que trae a Sala la señora Edila, sobre todo para aquellas personas a las que se les hace difícil llegar a un espejo de agua o aprender a nadar, fundamental en la vida de nuestros jóvenes.

Me gustaría saber si la señora Edila tiene idea de los lugares y el costo que incidiría en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia, si la solicitud tiene realizado algún estudio.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco mucho la consulta al señor Edil Bodeant.

Señora Presidenta, lo primero que voy a decir es que yo soy Edila, no arquitecta. Por lo tanto, se me dificulta mucho hacer un presupuesto sobre piscinas.

El otro día fui a una comisión en la que participaba un director y me enteré del precio de un semáforo. Pero como no soy arquitecta y tenemos la suerte de contar con un Intendente que sí es arquitecto...

Esta idea no la bajé del cielo, señora Presidenta. Cuando salimos a recorrer otros departamentos lo que hacemos es observar y ver qué cosas podemos plantear para el nuestro, porque lo que queremos es progresar, avanzar, como lo dice nuestro Intendente, el arquitecto Levratto.

Yo estoy segura –muy segura– de que no es una mala idea y no estamos diciendo que se hagan todas las cosas a la vez. No.

Para quienes tengan alguna duda de dónde saqué esto –porque los Ediles andamos mucho, leemos mucho, entramos a otras Intendencias– los voy a ilustrar. La Intendencia de Florida tiene este tipo de juegos y piscinas en los barrios. Creo que al Intendente Enciso, cuando tuvo que incluir estas cosas en un Presupuesto, también le debe haber costado dinero de los contribuyentes.

Pero no teman –no teman–. Señora Presidenta, ¿sabe por qué? Porque los señores Ediles pedimos la *posibilidad*. Nosotros no le estamos exigiendo nada al señor Intendente. Si puede lo hará, y si no quedará para otra vez.

Entonces, hacerme una consulta cuando soy Edila y no arquitecta –hasta donde leí la Constitución no me exige tener un título técnico–... Lo que hago es observar cosas en otros lugares que me gustaría que tuviera mi comunidad, nuestro departamento. No es un gasto antojadizo el que estoy pidiendo.

Hoy tenemos una noche complicada. Muy complicada. Parece que todo lo que queremos sugerir o notificar desde la Junta Departamental al señor Intendente esta noche se toma *muy* mal. Estoy segura de que esto al señor Intendente Levratto no le gustaría, porque los Ediles lo que hacemos son sugerencias. No tenemos la plata para ejecutar las obras. Sí pedimos cosas porque cuando vamos al interior nos dicen: «Acá no hay nada. No hay nada ni para los viejos ni para los jóvenes ni para los gurises chicos».

Pero bueno, tenemos una noche *com pli ca da*. No se le puede mandar pedir nada al señor Intendente Levratto porque se toma mal.

Y solicito que el tema se dé por suficientemente debatido.
Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila Paraduja de que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En la lista de oradores está anotado el señor Edil Rosas.
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CRISTIAN ROSAS. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Realmente me causa mucha satisfacción el tema planteado por la señora Edila Nancy Paraduja porque como muchos sabrán uno ha dedicado mucho tiempo de su vida a tratar de fomentar la natación como un medio de desarrollo, como un deporte. Recuerdo que con el señor Edil Bodeant hace muchos años participamos en una comisión en pro de una piscina cerrada para Fray Bentos que después no se pudo realizar.

Creo que el bueno el hecho de que vecinos de localidades como Nuevo Berlín, como San Javier, como Grecco puedan tener un lugar donde practicar natación, un lugar donde aquellas personas mayores con problemas de movilidad hagan ejercicio sin miedo a tener lesiones y practicar un deporte cuyos beneficios para el desarrollo físico en general están ampliamente vistos.

Si hay alguna duda sobre los costos estoy seguro de que el de esas tres piscinas sería muy inferior al que están teniendo los dos ascensores que se quieren poner en el ámbito municipal. O sea que con mucho menos inversión se podrían hacer...

SR. MILTON CARDOZO. Fuera de tema, señora Presidenta.

SR. CRISTIAN ROSAS. Estoy hablando de las piscinas y de los costos...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Evitemos los dialogados, señores Ediles...

(Dialogados).

Por favor, evitemos los diálogos. Evitemos los diálogos, por favor.
Continúe, señor Edil.

SR. CRISTIAN ROSAS. Como el señor Edil quería saber los costos le di una idea de cuánto más o menos pueden salir esas tres piscinas.

Me congratulo con la posibilidad de que esos vecinos algún día puedan tener acceso a esos servicios.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 8. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala posibilidad de que el señor Intendente en conjunto con las Representantes Nacionales por el departamento de Río Negro puedan concretar audiencias con embajadas en Uruguay, puntualmente con áreas de comercio exterior.
(Exp. 5411)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Normalmente soy muy explícita cuando presento los asuntos entrados y no es mucho más que lo que dice.

Solicitamos exponer en cuanto a que el señor Intendente, arquitecto Guillermo Levratto, en conjunto con las señoras Diputadas Long e Ibarguren –Representantes

electas por nuestro departamento— puedan concretar audiencias con embajadas en Uruguay, puntualmente con las que tienen que ver con áreas de comercio exterior. (tm)/ El objetivo de la propuesta es ofrecer al departamento de Río Negro para posibles inversiones para el desarrollo industrial, turístico y ambiental; en particular, gestionar negocios internacionales —el Intendente está autorizado para realizarlos— que nos puedan abrir las puertas al mundo —reitero: puntualmente para el desarrollo del departamento—, que sin dudas redituarán en empleos para Río Negro dado que los índices de desocupación son alarmantes, acarreando falta de ingresos económicos y problemas de salud mental en la población del departamento.

Cabe aclarar, señora Presidenta, que he ido leyendo... Yo no tengo muchas visitas al Ejecutivo, no voy, soy un poco más formal, cuando necesite voy a mandar una nota, pero sí me entero por la prensa de algunos movimientos que está haciendo el Ejecutivo en referencia a algunos países extranjeros. Pero como lo que abunda no daña voy a solicitar enviar nota al Ejecutivo para que le llegue formalmente la idea que hemos tenido. Es tan solo eso: pasar mis palabras al Ejecutivo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Consideramos la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Voy a bajar y me va a subrogar el señor Edil Casaretto.

(A continuación asume la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor Edil Marcelo Casaretto).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala preocupación por brote de sarampión en el departamento de Río Negro.
(Exp. 5412)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hemos tenido las tristes novedades de un brote de sarampión en el departamento. He visto que las instituciones se han reunido en el Cecoed por esta preocupación y entiendo que como representantes del departamento no podemos estar ajenos a este tema.

Por eso voy a solicitar que el asunto pase a la Comisión de Asistencia Social y se evalúe la posibilidad –siempre pedimos la posibilidad– de invitar al señor Director Departamental de Salud, doctor Gerardo Valiero, para que pueda informarnos sobre las medidas que se han tomado al respecto y las evaluaciones que se han realizado en San Javier y en todo el departamento.

Solicitamos además tener conocimiento de las medidas de vigilancia epidemiológicas. Le voy a pedir al Cuerpo, si me acompaña, que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que pueda interiorizarse a la brevedad, dado que estamos con un foco de epidemia en el departamento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comunicar que no hay una epidemia de sarampión en el departamento. Es un caso en la localidad de San Javier. Desde el momento en que el Cecoed se enteró del primer caso –anterior al actual– se movilizó y tomó medidas. El señor Intendente Levratto pidió reunión urgente con el Cecoed y a todos quienes lo integramos se nos comunicó lo que estaba sucediendo por parte del doctor Gerardo Valiero, como Director Departamental de Salud.

Lo que pasó en una primera instancia –fue el comunicado que se dio el 19 de noviembre en Sala Ruggia– fue que una familia que habita en la colonia Ofir –no está dentro de la colonia, pero es parte de los integrantes de esta– había viajado a Bolivia para asistir a un casamiento y a los días de regresar uno de sus integrantes concurrió a la policlínica de San Javier porque tenía una erupción en todo el cuerpo. Allí, de forma bastante acelerada, el médico consultó al doctor Valiero porque le parecía que era un caso de sarampión. En Uruguay, gracias a la vacunación, desde los años 90 se erradicó el sarampión. Entonces, cuando se hicieron todos los análisis se comprobó que ese señor tenía sarampión. Se comunicó y se trabajó con toda la familia. Sabemos que son ciudadanos que tienen sus creencias y particularidades y que a veces es difícil acercarse. Esa familia vive en una chacra fuera de la colonia. Se logró examinar a todos, pero se negaron a la vacunación –esas personas no se vacunan–. Se hace un seguimiento y enseguida se dieron alertas hasta en la frontera porque quedaban dos familias más en Bolivia, donde hay una epidemia muy grande. Se comunicó y a una familia que iba a regresar se la controló para asegurarse de que no estuviera cursando la enfermedad. A partir de ahí toda esa familia contrajo sarampión, pero se los mantuvo aislados, con ayuda del Mides, brindándoles lo que necesitaban ya que no podían salir de su predio. Se tuvo que hacer una guardia policial en la casa. Todo esto fue coordinado con el Batallón, la Jefatura y la Intendencia, los centros de salud y está actuando tanto salud pública como privada. Se fue informando al respecto y enseguida se hizo un comunicado del Ministerio de Salud Pública. Se sigue informando a través del Cecoed y se estableció que para que la información fuera segura saliera por los medios de comunicación de la Intendencia. Y así se ha hecho. Se realizó una campaña de vacunación muy grande en San Javier y se comunicó que los ciudadanos nacidos entre 1967 y 1987 deben verificar si tienen la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión y de no saber o no encontrar el esquema se la pueden dar sin problema. La campaña de vacunación en San Javier se realizó porque lamentablemente es la localidad del departamento que tiene más baja vacunación. También se pasó a la virtualidad en las escuelas de los alrededores, en el liceo, en el CAIF... Es decir, las medidas se tomaron y se mantuvieron alertas.

Luego surgió el caso de uno de los integrantes de la colonia Ofir que había ido a buscarlos; porque ellos venían en ómnibus desde Bolivia hasta Colón, Argentina, y uno de los habitantes los fue a buscar en su vehículo y los trasladó hasta San Javier. Eso no se sabía, pero cuando se logró localizarlo también se lo mantuvo en cuarentena; no tuvo la enfermedad, pero por precaución se lo aisló. En esa semana se notificó el alta de las familias porque habían cursado la enfermedad sin ninguna complicación.

El martes pasado llamaron urgente a reunión del Cecoed en Sala Ruggia para dar el informe sobre un caso que apareció de una ciudadana de San Javier que no había tenido contacto con ninguno de estos pobladores de la colonia Ofir. (nr)/ Enseguida se tomó la medida de hacer un seguimiento casa por casa en la localidad de San Javier junto con personal de salud pública y privada de Paysandú, Fray Bentos y Young para averiguar y comprobar que no hubiera algún caso febril y si surgiera analizar que no fuera un caso de sarampión. Se sigue con la vacunación. A nivel nacional se está solicitando a las personas que no tienen la segunda dosis que procedan a vacunarse.

En realidad, todo ese trabajo en San Javier lo viene haciendo el doctor Valiero, encabezándolo, y creo que se está comunicando; al último informe del Cecoed se lo proporcioné a Secretaría y de ahí se pasó a todos los Ediles. Es decir que la última información oficial se tiene. Entiendo que el lugar donde le corresponde estar al doctor Valiero es en San Javier, que es donde está trabajando junto con el equipo de salud.

Quería dar esa información. Se está informando, se está procediendo y, reitero, no hay una epidemia de sarampión en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lamento, porque al igual que la señora Edila Martínez también leí en la prensa sobre lo que expresaba la señora Edila recién y quizás tomé en cuenta ese término y debí haber consultado sobre si era una epidemia o no con nuestra colega, la doctora Edila Tiscornia. Me disculpo si no lo es.

Simplemente lo que quiero... Dije, y quedó constancia de mis palabras en la versión taquigráfica, que vi las reuniones del Cecoed, que vi todo el interés que ha puesto el Gobierno Departamental, o sea que no estoy juzgando eso en absoluto. Lo que sí me gustaría es invitar al doctor Gerardo Valiero a la comisión –como dije antes, señor Presidente–; es alguien a quien le tengo muchísimo aprecio porque en varias oportunidades... Él es muy atento cuando vamos con alguna inquietud.

Por lo demás, bueno, ya sabemos por dónde vino, que fue un caso importado y todo el resto, pero preocupa ¿verdad? De hecho, creo que quienes tenemos algunos años recibimos las vacunas porque eran obligatorias en aquel momento. Ayer casualmente me encontré con una señora que me preguntó: «¿Mi vacuna tendrá validez?». Le respondí: «Realmente no tengo idea, porque nos vacunaban cuando éramos muy chicos. Yo no sé sobre sarampión».

Como dije, mejor vamos a invitar al doctor Valiero y que sea él...

(Murmullos).

...que sea él quien nos instruya porque es el médico, nosotros somos simplemente... creo que no llegamos ni a aprendices de medicina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Bien.

Al ver el tema y como sucede siempre que se habla de enfermedades, y considerando que después de la última pandemia todos quedamos como un poco sugestionados, le pregunté a la directora o coordinadora del Cecoed si podía enviarme un informe y es lo que voy a leer.

«Informe sobre el brote de sarampión en San Javier. / El Centro Coordinador Departamental de Emergencias como integrante del Sinae, es un organismo de coordinación y gestión integral de respuesta ante situaciones de emergencias procurando la protección de la vida, los bienes de significación y el ambiente frente a la ocurrencia eventual o efectiva de eventos adversos externos. / En este caso y de acuerdo a los requerimientos específicos en la respuesta vinculados en el área de la Salud, el Comité se declara en sesión permanente y los informes estarán presentados por el representante del área de la Salud. Seguidamente el Comité evalúa, coordina y dispone los apoyos necesarios. / 20 de Noviembre.- Primer informe del MSP (adjunto 1) a partir de este momento el Comité comenzó a sesionar en forma permanente ante la sospecha de un caso positivo en San Javier. Se realizan los apoyos con la participación de autoridades nacionales y departamentales en el lugar (MSP, MI y Sinae). Obteniendo información de primera mano y disponiendo puntos de vacunación, difusión de información sobre la prevención y recomendaciones a la población. Especialmente a familias docentes, equipos de salud, autoridades y referentes locales. / Las autoridades educativas que forman parte del Comité comunican la virtualidad de las clases y la suspensión del CAIF hasta terminar el período de contagio. / Se distribuye a la prensa y por redes material informativo. / Se le brindó apoyo a la familia en cuarentena, ya sea con víveres u otros elementos que necesitaban. / Durante este proceso se detecta una nueva familia con un integrante con un contacto directo comprobado con la familia inicial y se dispone su cuarentena en domicilio junto a su familia. / Lunes 8 del corriente, luego de terminar el período estipulado por Salud Pública, y de encontrarse de alta la familia inicial y también la segunda familia –que siempre fue asintomática–, se emitió un comunicado aclarando que se mantenía la vigilancia sanitaria y que se continuara con las recomendaciones y los protocolos establecidos. / Martes 9 del corriente, Ministerio de Salud Pública emite un comunicado actualizando la información confirmando un caso autóctono. / Se dispone la cuarentena de la familia, se le brinda el apoyo a través del Comité en víveres y otros elementos y se está a la espera de su evolución. / A partir de esta situación se dispone la visita puerta a puerta en la ciudad de San Javier consultando por cuadros febriles, informando la situación y remitiendo a la vacunación a aquellas personas que no han cursado la enfermedad o no tengan las dosis necesarias. / También se ha hecho hincapié en la exhortación a reducir las aglomeraciones para disminuir las posibilidades de contagio. / Se dispone la virtualidad nuevamente en los centros educativos y se monitorea diariamente la situación coordinando con autoridades de la salud».

Este es el informe hoy en día que envía el Cecoed en virtud del planteo que íbamos a tratar esta noche en Sala.

Coincido con la señora Edila Martínez en que en realidad no debemos distraer al Director de Salud convocándolo, tenemos que dejarlo trabajar y seguir coordinando las acciones que viene desarrollando en San Javier porque en realidad la información a la que hemos podido acceder ha sido en forma *permanente* y los Ediles tenemos esta posibilidad

de comunicarnos directamente con el Cecoed y hacer las preguntas que queramos necesarias para alguna aclaración.

Era todo lo que tenía para decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Buenas noches, señor Presidente, funcionarios y señores Ediles.

Como pediatra digo que el sarampión es una de las enfermedades eruptivas comunes de la infancia más estudiada. Por suerte nuestro país tuvo una *excelente* campaña de vacunación. Desde 1996 no existían casos en nuestro territorio, estábamos exentos de casos de sarampión y estábamos casi a un tris de ser considerado país libre de sarampión. Empezó una epidemia muy importante que se extendió en América del Sur, en Brasil, Argentina y sobre todo en Bolivia y Colombia, también en zonas de México y parte de Estados Unidos. En 2025 murieron 16 personas en esos territorios. El sarampión es una de las eruptivas que tiene mayor potencialidad de gravedad y letalidad. ¿Por qué? Porque afecta no solo a la piel y no es una eruptiva común, sino que tiene dentro de sus afectaciones más importantes los parénquimas nobles. (ld)/ Da encefalitis, da neumonitis –infección bilateral de los pulmones–, lo que complica la supervivencia y la vitalidad, y también puede dar miocarditis, que es la afectación del músculo cardíaco. ¿Por qué digo todo esto? Porque nosotros con una excelente campaña de vacunación, con un certificado esquema de vacunación de oro en América del Sur... No existe un certificado esquema de ningún país tan completo, tenemos un certificado esquema de vacunación que cubre no solo las enfermedades importantes o prevalentes en la infancia, sino enfermedades incapacitantes como la polio, la tuberculosis, la tos convulsa y un sinfín de enfermedades más, junto con la meningocócica y ahora la hepatitis viral. Tenemos algo tan completo en lo que han trabajado todos los gobiernos uruguayos que me enorgullezco; han sido gobiernos uruguayos que han trabajado en una población que, hasta no hace mucho, fue receptiva a la vacunación. Hay una ola media rara acerca de la vacunación, pero cuando esta se estudia, se establece y produce casos y cosas tan positivas como evitar gravedades, muertes o enfermedades en nuestro territorio, es mucho más que comprobado que hay una vida antes de la vacuna y otra después de la vacuna.

De todos los informes que brindaron del Cecoed y demás saco tres cosas importantes que quiero que sepan y que las podamos reproducir como Ediles porque la gente nos puede preguntar, por los funcionarios y porque somos individuos que tenemos familia, un núcleo de gente a nuestro alrededor y un núcleo de gente que debemos preservar.

No estamos en epidemia, pero no quiero estarlo –no quiero estarlo–. Yo lo viví siendo estudiante de medicina: exactamente cuatro años antes de recibirme tuvimos la epidemia de 1980 –estaba cursando pediatría–. Esa epidemia sí fue importante en el Uruguay, vi morir niños y eso me hizo temerle al sarampión, pero con un temor que me llevó a aprender más y a buscar más información, a hacer que mis niños, los padres y los encargados de los niños supieran que la vacunación es necesaria, que no es un mito y que no es un invento y que no importa si yo pasé mi infancia sin un sarampión, pero tampoco lo transmito. La vacunación sirve para aislarnos de la presencia de un virus que puede ser potencialmente maligno. A esto lo hablamos el viernes afuera de la Junta con el señor Edil Milton Cardozo, y me decía: «¿En serio es tan malo?» –«Sí, en serio es tan malo».

Les voy a decir lo siguiente: frente a rinitis, conjuntivitis, fiebre aun sin síntomas y/o aparición de alguna erupción en el cuerpo se debe consultar rápidamente al sector de salud más próximo. Esos son los primeros síntomas del sarampión. Pero recordemos una cosa: el sarampión es un virus que ingresa al cuerpo, se reproduce y se puede contagiar antes de que esté dando síntomas. Por eso es la necesidad de que se consulte inmediatamente frente a los primeros síntomas, porque hay que proceder como mencionaron las tres señoras Edilas preopinantes: circunscribir a los individuos para que no se genere un foco.

La traída de la enfermedad al territorio por parte de gente no vacunada que realizó una salida a un país con gran epidemia de sarampión, lo potencia. Epidemiológicamente lo potencia. ¿Por qué? Porque son personas vírgenes de respuesta, entonces están expuestos a que la reproducción del virus en ellos sea masiva. Nosotros, que hemos tenido contacto con el sarampión o hemos sido potencialmente vacunados, tenemos en nuestro cuerpo las defensas prontas. El no vacunado no las tiene, mientras las crea el virus se sigue reproduciendo en cantidades superiores a las que en una persona vacunada y puede generar enfermedades graves.

Entonces, todos los que han sido vacunados desde 1967 hasta 1987 –vamos a largarlo de 7 a 7– deben concurrir a preguntar al centro de salud o al lugar más cercano –generalmente las vacunaciones están digitalizadas– si necesita o no la segunda dosis, porque frente a la posibilidad de que íbamos a erradicar el sarampión se redujeron a una durante un tiempo las dos dosis normales de vacunación, porque la protección era importante en nuestra población. Teníamos más del 98 % de nuestra población cubierta, pero ahora ese porcentaje vacunal ha bajado, ha disminuido y es el riesgo que tenemos con esta enfermedad. Por eso sigo sosteniendo: la vacuna sirve. Sigo sosteniendo: digámosle a la gente que concurra a los centros de vacunación para saber si está correctamente vacunada o si necesita una dosis más. Esa población son adultos jóvenes, es gente que está trabajando y que, a la vez, pueden ser titulares o custodios de familias. Entonces, si nos vacunamos por el bien de uno ampliamos al bien de todos los que están rodeándonos.

Eso es lo que quería decir e informar a la Junta y lo que quiero que nos entre como individuos de una sociedad: los síntomas por los que tenemos que consultar rápidamente, que la vacunación es efectiva, la debemos realizar y debe ser un acto consciente, y saber que tenemos planes de salud que evaden gobiernos, que evaden identidades y que evaden filosofías porque son científicas. Excelentes razones que tiene el Uruguay para estar hoy bien posicionado para evitar una epidemia.

Gracias a todos.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila. Ha sido gratificante escucharla.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito la posibilidad de que el informe leído por la señora Edila Sánchez sea entregado a la Mesa, si se puede ahora, para que podamos acceder a él y leerlo con cierta tranquilidad.

Por otro lado, hice una consulta hace un tiempo y no he recibido respuesta –en este momento no recuerdo qué era, pero no recibí la respuesta–. (lp)/ Quiero pedir a la Mesa específicamente que por favor nos ilustre si nosotros podemos ir a pedir informes así nomás al Ejecutivo. Quiero saber porque realmente no lo sé y quizás me estoy

perdiendo de buscar alguna información sobre algo y no lo estoy haciendo porque entiendo, o quizás entendí mal, que tengo que hacer un asunto entrado o un pedido por el 284. Le voy a pedir a la Mesa que nos ilustre a todos porque así el año que viene ingresamos con más conocimiento.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Le voy a dar la palabra a la Secretaria, que va a explicar.

SRA. SECRETARIA. El informe que solicitó la señora Edila fue contestado por el asesor letrado de la Corporación –estoy tratando de ver la fecha– y fue enviado a los tres coordinadores, la señora Presidenta les pasó foto.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria.

Continúa en uso de la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. No quiero dejar de ser agradecida con la señora Secretaria y me consta la eficiencia que tiene, pero quizás se traspapeló o por mi problema visual yo no lo vi. Sí quiero la posibilidad si no es mucho trabajo o si no interrumpimos mucho –de que ahora se me entregue una copia de ese informe para que lo podamos tener en cuenta en nuestros planes de estudio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le voy a solicitar a la señora Edila Sánchez que si es posible entregue el informe a la Mesa para quienes lo quieran ver.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Escuché a la señora Edila Tiscornia y comparto sus palabras, fue gratificante escucharla hablar sobre esta enfermedad infectocontagiosa. Me ampara el tema de que soy veterinario, y si bien tenemos otras enfermedades infectocontagiosas y otras zoonosis esta no deja de ser importante porque hace tiempo que no aparecían y aparecieron.

No quiero perder el foco sobre esto. Quiero agradecerles a las señoras Edilas Martínez y Sánchez por los informes, que fueron importantes y bastante completos. Desde la Junta se envió una notificación, una actualización del Ministerio de Salud Pública sobre la situación de sarampión en San Javier –esto está en gub.uy– y quiero llegar a un punto –verán el por qué–. Dice: *«Se confirma en el día de hoy un caso de transmisión local de sarampión en San Javier, la localidad donde se inició el brote. / En este marco, se notificó a los prestadores de salud instando a revisar los esquemas vacunales de sus usuarios y del personal de la salud, así como contribuir a la mejora en el acceso de las vacunas. Asimismo, se establecen todas las acciones de coordinación con otros organismos en el marco del Cecoed a nivel regional (Río Negro, Paysandú y Soriano). / Del mismo modo, se exhorta a la población a revisar su esquema vacunal y completarlo de acuerdo a las recomendaciones vigentes. / El MSP recuerda la importancia de consultar de inmediato ante la presencia de síntomas compatibles, tales como fiebre, erupción cutánea, rinitis [como mencionó recién la señora Edila Tiscornia], tos o inflamación ocular. / Dado el modo de transmisión del virus y el escenario epidemiológico actual, se recomienda*

especialmente a quienes residen en San Javier y zonas cercanas, reducir o postergar actividades que impliquen aglomeraciones para disminuir la posibilidad de contagio».

Quise llegar a este punto porque el fin de semana recibimos una denuncia con respecto a la participación en la feria de la plaza Artigas de personas que pueden estar vinculadas o circunscritas –como bien lo mencionó la señora Edila Tiscornia– al brote de sarampión.

Entonces, quiero solicitar a la Mesa si podemos hacer un pedido de informes a la Dirección de Desarrollo para ver si hay algo con respecto a esta denuncia, si se dio así y si se han tomado medidas porque no lo escuché en los informes que presentaron las señoras Edilas Martínez ni Sánchez. Quizás nos pueden aclarar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a insistir en que el Cuerpo me acompañe para invitar al doctor Gerardo Valiero. Repito: voy a insistir porque la señora Edila Martínez me acaba de acercar el informe, no sé si es el mismo que usted tiene, pero no hay una firma del Cecoed o algo, sí tiene el logo.

Y reitero para cuando comience el nuevo ejercicio que se nos pueda ilustrar si los Ediles podemos ir y pedir información directamente, personalmente, a los Directores del Ejecutivo. No es a título de discusión ni de nada. Tengo una gran duda porque ya es la segunda o tercera vez que escucho esto en el plenario y quiero saber para después del receso.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, su moción está presentada y vamos a ponerla a consideración del plenario, quédese tranquila. En segundo lugar, la Secretaria le acaba de pasar...

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Con respecto a los feriantes que son integrantes de la colonia Ofir, a esa preocupación también la tienen en Young, lo ha manifestado la Alcaldesa, porque también concurren allí a realizar ferias.

Por otro lado, no todos los integrantes tuvieron sarampión, fueron dos familias que ya salieron de la enfermedad, ya fueron dados de alta... Perdón, la señora Edila Tiscornia me mira... No tengo los términos de la señora Edila Tiscornia. No se les puede prohibir que vayan a hacer sus ventas porque es parte de su trabajo y economía diaria. Sobre eso se habló. Se lo dijeron desde Jefatura, se trata de controlar, pero no se puede... Se pide especialmente a las ciudades de Young y Paysandú que tengan más cuidados porque son los que están más expuestos debido a la cercanía con San Javier; el contacto se realiza más entre esas dos ciudades, pero a esos feriantes no se les puede prohibir salir a realizar sus ventas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Queda anotado al señor Edil Amorín.

SR. SAMUEL BRADFORD. Si la señora Edila Paraduja me deja hacer una consulta...

SRA. NANCY PARADUJA. El señor Presidente es el que modera. Si está de acuerdo...

SR. PRESIDENTE. La moción de orden ya fue presentada por la señora Edila Paraduja. Si quieren ponemos a votación si el Cuerpo acompaña que también le demos la palabra al señor Edil...

(Dialogados).

Pasamos a votar la moción de orden para de dar el tema por suficientemente debatido.

Queda anotado para hacer uso de la palabra el señor Edil Amorín.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias.

Con respecto a lo que mencionaba la señora Edila Martínez de que no se podía, por ley o no sé basada en qué hizo el comentario, el Cecoed y las autoridades tienen la potestad de alguna manera de regular en este caso la feria, pero también cualquier tipo de espectáculo o evento que genere aglomeración. El Ejecutivo y las autoridades tienen la potestad de impedirlo y de restringir. Lo dice claro el comunicado del Ministerio de Salud Pública, por eso lo leí. Lo aclara y lo pide.

Entonces, no podemos decir que se prohíba, pero sí se pueden tomar acciones, por ejemplo, impedirle que actúen en ferias. Eso es una potestad del Ejecutivo Departamental. Está en el Reglamento, piden que tengan determinados requisitos. Me refiero a eso.

Quería que el Cuerpo pudiera acompañar un pedido de informes para saber si realmente se están tomando medidas con respecto a esto porque no lo veo en el informe.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Bien.

Hay una moción de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género para evaluar la invitación al doctor Valiero.

SR. MATÍAS AMORÍN. Si me permite, yo presenté la moción de que se haga un pedido de informes a la Dirección de Desarrollo o al Ejecutivo Departamental.

(Dialogados). (kg)/

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para que esta evalúe invitar al doctor Valiero.

(Se vota).

Negativa. 15 en 31.

Está a consideración ahora la moción del señor Edil Amorín, de solicitar información al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Negativa. 15 en 31.

(A continuación, retoma la Presidencia la señora Edila María Martínez).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 10. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala posibilidad de repavimentación del camino a Las Cañas desde puente de ruta Panorámica hasta la rotonda donde se encuentran las letras volumétricas.
(Exp. 5413)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez por una moción de orden.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Además, que se aprueben en bloque los asuntos generales de Carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Primero votamos la moción de orden de que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quizás vuelvan a molestar algunas cosas que pido, pero más vale pedir las antes y no después de la elaboración del Presupuesto. Hay que ser buenos también con el Gobierno, porque si salimos a pedir cosas después de que se elabora un Presupuesto no es ser muy amistoso con el Ejecutivo. Por eso traje hoy el tema de las piscinas...

(Murmullos).

Señora Presidenta, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Está amparada en el uso de la palabra. Por favor, silencio, señores Ediles.

Continúe, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Vamos a solicitar al Ejecutivo la posibilidad de que en el Presupuesto departamental se pueda incluir la repavimentación del camino al balneario Las Cañas desde el puente de ruta panorámica hasta la rotonda, donde se encuentran las letras volumétricas. Hemos constatado el mal estado por los baches que tiene, y al ser nuestro balneario un punto...

(Murmullos).

Señora Presidenta, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Vuelvo a solicitar silencio, señores Ediles, por favor.

Continúe, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Hemos constatado el mal estado por los baches que tiene el camino, y al ser nuestro balneario un punto de atracción turística encontramos pertinente sugerir al Ejecutivo la posibilidad de incluir en el Presupuesto quinquenal la mencionada obra.

Además, solicitamos que este tema pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para su tratamiento y se pueda asesorar sobre el particular. Asimismo, pido que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

11. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala cumplimiento institucional con las celebraciones de actos cívicos nacionales.
(Exp. 5414)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

No es más que lo que dice el asunto entrado.

Nosotros siempre participamos de todos los actos patrios a los que nos invitan y no recuerdo –no sé si alguna vez se hizo– que las fechas patrias se hayan recordado en el plenario, pero creo que sería muy bueno. Además, cumpliríamos también con nuestro deber de orientales.

Señora Presidenta, ¿sabe qué voy a solicitar? Que este asunto entrado pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que pueda evaluar la posibilidad de hacerlo o no.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría votar la moción, pero queda un poco en el aire...

¿De qué forma podríamos exaltar una fechas patria en esta Junta Departamental? ¿Con un *racconto* del acto de ese día como, por ejemplo, la Batalla de las Piedras, la Jura de la Constitución? ¿De qué forma?

Lo que busco es que se aclare de qué forma y cómo se podrían exaltar las fechas patrias en esta Junta Departamental, porque entiendo que los Ediles siempre están invitados a desfiles; incluso, la Presidencia de la Corporación asiste a casi todas las fechas patrias que se realizan en las ciudades de Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y en San Javier en representación de esta Junta.

Entonces, me gustaría saber cuál es la idea que tiene la señora Edila para poder realizar eso.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En el mismo sentido del planteo del señor Edil Bodeant...

Además, solicito a Secretaría que cuando los Ediles presenten un tema le sugieran desarrollarlo un poco más porque hay asuntos que uno no sabe muy bien por dónde se van a encarar. Entonces, preparar un aporte o lo que sea se dificulta.

Tampoco me queda muy claro cómo la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud podría sugerirnos algo, cuando en realidad somos dos órganos que van... una cosa es el Ejecutivo y otra somos nosotros, el Legislativo, con nuestros roles.

Solamente señalo que, por favor, cuando se presenten los asuntos se sea riguroso en cuanto a la redacción para que nos permita tener claro de qué se trata y realizar un estudio sobre ellos. En este tema no me quedaba claro por dónde iba.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Con mucho gusto voy a explicar por qué *hoy* estoy siendo breve con los temas.

Estoy siendo breve con los últimos asuntos porque recibí una comunicación de Presidencia en la que nos pedía que hoy fuéramos más breves o tuviéramos algo de contemplación con la duración de la sesión. En los últimos temas –en los últimos– creo que la comprensión lectora no está difícil.

El asunto es sencillo: que la Junta Departamental tenga un momento y celebre las fechas patrias cantando el Himno Nacional. Porque creo –creo– que nuestra patria, nuestro país, merece que los legisladores, los Ediles, todos, tengamos un momento para realizar una ceremonia en homenaje a los actos patrios que hicieron nacer este país.

No creí que molestara tanto. No creí porque, de verdad, no puedo subestimar la inteligencia de otra persona.

¿Es tan difícil realizar un acto? Es verdad que nosotros vamos a todos a los que nos invitan. ¿Cuándo la Junta Departamental hace un acto e invita a los demás? No. Entonces, es la posibilidad... Creo que no se comprendió cuando dije... Porque yo sí conozco los límites entre el Legislativo y el Ejecutivo. Los conozco muy bien. Y cuando no sé algo le pregunto a la Mesa. Ni se me ocurre mandárselo a Cultura. Yo dije: pasarlo a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Y más allá de que yo hoy no los vaya a acompañar en la celebración quería adelantar el tiempo y por eso fui bastante escueta con los temas. Si no, los hubiese desarrollado. (tm)/ Reitero que lo hice, señora Presidenta, para colaborar con su pedido de que los Ediles fuéramos breves y la sesión no estuviera muy cargada de temas. Lo hice por eso y resulta que cada cosa que digo parece que no se comprende.

Para la próxima yo me comprometo a que si el tema pasa a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental voy a llevar el proyecto sobre cómo se hace un acto patriótico y cómo podemos organizarlo. Creo que no nos pueden doler prendas tomarnos un rato un día cualquiera y celebrar nuestras fechas patrias. No nos pueden doler prendas cantar el Himno Nacional y la marcha Mi Bandera. ¿Cuál es el problema que tenemos? Ninguno. Los demás hacen actos y la Junta Departamental no hace nada. Nunca nada. Siempre vamos a actos ajenos, agradecemos la invitación y vamos con mucho gusto...

Solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura.

Yo quería que fuera fácil y que termináramos temprano, pero realmente hoy todo está como muy susceptible.

Voy a mocionar que el tema se dé por suficientemente debatido.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila de dar el tema por suficientemente debatido.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Dialogados).

Quedan anotados el señor Edil Lambatov y la señora Edila Sánchez.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. La verdad, pensé que se me iba a aclarar en algún momento, pero estoy más confundido todavía en la noche de hoy...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, silencio, señores Ediles.

SR. MILTON LAMBATOV. Yo tengo muy claro que desde el advenimiento de la democracia y cuando esta Junta entró a regir que en este departamento hay una comisión de actos patrióticos, ¿verdad?, y que tiene representación de los Ediles de las distintas bancadas. No sé qué se quiere inventar hoy. Los inventos con la nueva tecnología y con eso de que se está aspirando a lo nuevo... capaz se resuelve alguna cosa nueva, pero yo no cambio lo que ya está por cosas nuevas.

Me llama la atención... Y en esto no me enojo porque cuando me enojo ustedes saben que formo una coraza y hablo más fuerte, no estoy enojado, no me enoja que los Ediles hagan sus planteos, me enojo por otras cosas. Pero reitero: los Ediles de las distintas bancadas que componemos esta Junta tenemos la posibilidad de ocupar un lugar en los actos patrióticos y nadie nos va a decir que no podemos ir a un acto patriótico. ¿Quién nos va a decir a cada uno de los Ediles que no podemos ir a plaza Artigas a conmemorar la Jura de la Constitución? ¡Por favor! Reitero: pensaba que me iba a ir mejor, pero me voy más confundido cuando escuché el planteo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No sé por qué se insiste en llevar todo al terreno de lo emocional.

Acá hay un tema y es que nosotros no participamos como invitados, somos integrantes. Nosotros somos el órgano Legislativo y hay un órgano Ejecutivo; cuando participamos lo hacemos como integrantes de un Gobierno Departamental. La Junta tiene representación *directa* en la integración del Comité Patriótico. Nosotros *no* podemos organizar ningún acto porque no somos Ejecutivo. Somos el órgano Legislativo y el que organiza el acto es el órgano Ejecutivo. Nosotros colaboramos a través de la representación que tenemos en el Comité Patriótico. Toda cosa distinta a eso es una innovación que no está prevista en el funcionamiento orgánico de esta Corporación.

A mí no me pasa nada. Ni me enojo, ni me da miedo, ni tengo temor. Nada. Yo acá vengo como Legisladora a hacer mi aporte desde mi banca. Nunca voy al terreno de lo emocional o trato de no ir porque es cierto que somos humanos y podemos caer ahí... La verdad que lo que me interesa es poder remarcar eso. Y, en todo caso, no soy la única que tengo problemas de comprensión lectora porque está en la tapa del libro lo que venimos a hacer como Ediles.

No voy a acompañar esta moción por las razones que acabo de exponer.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Pasamos a votar la moción de la señora Edila Paraduja de enviar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

Negativa. 13 en 30.

Continuamos.

12. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala entrega de carné que acredita a los Ediles ser miembros de la Junta Departamental de Río Negro.
(Exp. 5415)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Capaz que este asunto sí se entiende. No tenemos el carné de Ediles todavía y llevamos casi seis meses. En el Reglamento dice que tienen que entregarnos un carné de Edil, por lo menos es lo que leí. No sirve para ningún tema en particular. Nosotros no vamos a entrar...

(Murmullos).

Señora Presidenta, le pido que me ampare en el uso de la palabra porque los integrantes de su bancada hablan y mucho.

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, hagan silencio.

La amparo en el uso de la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. El carné no nos da ningún beneficio ni es para entrar gratis a ningún lado, que yo sepa, pero sí tiene una función importante, que es, por ejemplo, acreditar que somos Ediles cuando vamos al Parlamento o cuando andamos en la calle... Recuerdo que un día –yo no era Edil– vi al señor Edil Dimitrioff hacer un reclamo por una cuestión que se estaba instalando y decía «soy Edil departamental», pero no tenía con qué justificar que lo era. (nr)/ Sería a título de identificación cuando necesitamos utilizarlo en algunas instancias.

Repito, señora Presidenta, el carné no nos jerarquiza, el carné no nos permite entrar gratis a ningún lado, pero sí es muy necesario para cuando nos identificamos como Ediles; por lo tanto, voy a solicitar que el asunto pase a la Comisión de Asuntos Internos para su evaluación.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos el planteo de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que los asuntos generales de carpeta 2 se aprueben en bloque...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Solicito silencio, señores Ediles...

Consideramos la moción de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Entrados
Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales Los Cercos, perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 448 y 3561 de la 6.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12951) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por el suplente de Edil Ramón Rosconi relacionadas con revisionismo histórico y conflictos entre nuestros pueblos indígenas.
(Exp. 12952) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a necesidad de dotar a la Oficina Territorial del Ministerio de Desarrollo Social con mayores recursos humanos y económicos en la próxima instancia presupuestal, informando al respecto.
(Exp. 12953) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1552 por la que se asigna al funcionario Gerardo Suarez una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12954) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Margarita Rodríguez recordando a los mártires estudiantiles.
(Exp. 12955) Resolución: Enterados.
6. **Fundación Pérez Scremini.** Solicita apoyo a las acciones de sensibilización por el Día Internacional del Cáncer Infantil, utilizando el color dorado para intervenir los espacios que se entiendan convenientes.
(Exp. 12956) Resolución: 5/12/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por las Representantes Nacionales Sara Helena Durán Muñoz, Adriana Peña y Ruth Elen dos Santos Cardozo referida al Día de la Conciencia Negra.
(Exp. 12957) Resolución: Enterados.

8. **Junta Departamental de Lavalleja.** Solicita información referida a protocolos o reglamentos para la prevención, denuncia y actuación ante la violencia basada en género, violencia laboral, violencia política, simbólica, acoso y discriminación.
(Exp. 12958) Resolución: *10/12/25 se procede por la Mesa.*
9. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Contesta oficio referido a posibilidad de ceder padrones ubicados en zonas urbanas del departamento de Río Negro con el fin de ser utilizados para planes de urbanización y/o construcción de viviendas, informando al respecto.
(Exp. 12959) Resolución: Enterados.
10. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información respecto a reglamentación sobre uso de patinetas, monopatines, bicicletas, triciclos y vehículos giroscópicos eléctricos, considerándolo una temática de carácter nacional.
(Exp. 12960) Resolución: *10/12/2025 se procede por la Mesa.*
11. **Señor Federico Beledo.** Solicita quita de adeudos generados en el año 2020 durante la pandemia y sus posteriores moras, multas y recargos.
(Exp. 12961) Resolución: *3/12/2025 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
12. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Solicita apoyo para elaboración de circuitos turísticos estratégicos en diversas zonas del país.
(Exp. 12962) Resolución: *3/12/2025 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para otorgar en comodato al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay –INAU– el bien inmueble padrón 165 de la localidad catastral Grecco.
(Exp. 12963) Resolución: *5/12/2025 a Comisión de Legislación.*
14. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por la señora Edila Jeannette de los Santos relacionada con propuesta presentada por el PIT-CNT en el paraninfo de la Universidad de la República referida a incremento en el impuesto al patrimonio.
(Exp. 12964) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por la señora Edila Jeannette de los Santos relacionada con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
(Exp. 12965) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de constituir nuevamente la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional de forma tripartita, integrada por el Ejecutivo Departamental, Adeom y delegados de los tres Partidos Políticos, informando al respecto.
(Exp. 12966) Resolución: Enterados.

17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1597 por la que se deja sin efecto la partida por concepto de *full time* asignada por Resolución 1140 al funcionario Washington Darío Cheveste.
(Exp. 12967) Resolución: Enterados.
18. **Club Remeros Fray Bentos.** Solicita que los siguientes eventos sean declarados de interés turístico departamental:
1- 58° edición de la Regata Internacional del Río Uruguay.
2- Etapa Nacional del circuito de Triatlón.
3- Circuito Nacional de Remo.
4- Regata de remo travesía mes aniversario 90 años del Club Remeros Fray Bentos.
5- Regata de vela mes aniversario 90 años del Club Remeros Fray Bentos.
6- Caravana náutica «Día de las Playas».
(Exp. 12968) Resolución: 8/12/2025 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.
19. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto establecimiento forestal San Fermín, perteneciente al Grupo Faro Verde S.A.S., ubicado en padrones 1080, 1081, 1680, 840, 878 y 890 de la 10.ª sección catastral del departamento de Río Negro
(Exp. 12969) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para Comisión de Turismo planteamiento del Edil Sebastián Antonini referido a la reciente aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional en el Senado de la República, haciendo hincapié en el Plan Nacional de Turismo sostenible 2030.
(Exp. 12970) Resolución: 8/12/2025 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1598 por la que se asigna al funcionario Roberto Pérez Calvermater una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12971) Resolución: Enterados.
22. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de minerales Las Margaritas perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrones 5952 y 5954 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12972) Resolución: Enterados.
23. **Señor Santiago Castromán.** Al amparo de la Ley 18381 de Acceso a la Información Pública, solicita información relacionada con detalles de pagos de los reintegros de gastos que perciben los señores Ediles.
(Exp. 12973) Resolución: 10/12/2025 a Asesoría Jurídica.

- 24. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1612 por la que se determina la aplicación de multa a la contravención por falta de Seguro Obligatorio de Automotores (SOA).
(Exp. 12974) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para considerar damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias. (Hora 23:53).

ooo---o0o---ooo